NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.159

ALMANAQUE

HOY 6—La transfiguracion de N. S. J., san Sixto papa y martir.

PARTE ESTRANJERA

El teatro de la guerra en Italia.

A la fecha, ya importantisimos acontecimientos habrán tenido lugar en Italia.

Nos ha parecido de algun interés para nuestros lectores, el tener presente el teatro de la guerra, donde inmensos ejércitos comandados por generales esperimentados van á decidir de la suerte de los italianos que aun gimen bajo el brutal despotismo del Austria.

He aquí la descripcion del célebre *Cuadrilátero*, sin la posesion del cual es imposible echar al Austria del *Veneto*.

Se ha dado el nombre de cuadrilátero al conjunto de las cuatro plazas fuertes *Verona, Mantua, Peschiera* y *Legnano*.

Peschiera y *Mantua* se hallan situadas sobre el *Mincio*, la primera, á la salida del *Lago de Garda*, la segunda á una pequeña distancia de su confluente con el Po. Cubren pues la frontera austriaca por el lado de la Lombardia.

Verona y *Legnano* están sobre el *Adige* al Este de las primeras ciudades. El sistema de aquellas plazas, forma, pues, de esta manera, un *cuadrilátero irregular*, una especie de *rombo*, cuyos lados, casi iguales, tienen de 7 á 8 leguas de estension. He allí su posicion; en cuanto á su importancia como resistencia militar, dos de las cuatro plazas venecianas, *Peschiera* y *Legnano*, son medianas, como estension y como fuerza. Cuando intervino la paz de Villafranca el ejército aliado iba á investir Peschiera; el material de artilleria estaba pronto para ser transportado bajo los muros de la plaza, cuya resistencia no se habria prolongado, muy probablemente, dos ó tres semanas despues de principiar los trabajos de sitio.

Mantua—Es mucho mas considerable; el Mariscal Wurmser pudo encerrarse en ella, en 1798, con 25,000 hombres, casi un ejército. A mas, se pueden inundar los alrededores de la plaza, de modo á que sea el sitio, propiamente dicho, muy largo y muy difícil. Este foso del *Mincio*, pues no es un rio muy grande, flanqueado por esas dos plazas, constituye una frontera muy bien cerrada, pero no impenetrable.

Un ejército invasor, á condicion de ser superior, en campo raso, al ejército agredido, puede muy bien pasar el *Mincio*, cubrir *Mantua*, invistiéndola; y tomar *Peschiera* en algunos dias.

Es lo que hizo, esceptuando á *Peschiera*, que resistió, el rey *Carlos Alberto*, cuando, en 1848, forzó el paso del *Mincio á Goito*, y vino, durante toda la primera parte de la campaña, á establecerse en el mismo centro del cuadrilátero.

El gran centro de resistencia de la Austria en el *Véneto* es *Verona*. Esta antigua posesion de la aristocracia veneciana, de la que se apoderó el general Bonaparte, sin disparar un tiro, ha sido fortificada, por la naturaleza y por el arte, de una manera formidable. Un ejército muy considerable, con su caballeria y su artilleria, puede abrigarse detrás de sus muros, en el campamento fortificado, y en las posiciones que lo cubren.

Radetzky, en 1848, despues de la pérdida de todo el resto de la Italia, el emperador Francisco-José, despues de la batalla de Solferino, se han asilado en ella. El primero ha resistido allí hasta la llegada de los refuerzos que le han puesto en estado de volver á tomar la ofensiva, y de conquistar el Véneto y la Lombardia; el segundo debió el tratado de Villafranca á la actitud imponente que le ha permitido tomar esta posicion defensiva única en el mundo.

En efecto, la importancia de Verona resultando de su situacion geográfica, como de su campamento fortificado y de los obstáculos naturales que la rodean. El valle del alto Adige, al internarse en el *Tirol*, caba en él desde *Verona* hasta *Brixen*, una especie de pasilla de cerca de cincuenta leguas de largo. Es por ese lado que los austriacos bajan en *Italia*. Es por allá que se retiran en caso de escalabro, para volver á bajar nuévamente, cuando vuelven á la carga. Verona es la puerta de ese paso.

Comunica libremente por ambos lados, con las provincias alemanas y con *Viena*, al Norte por el pueblo de *Brenner*, entre *Brixen* é *Inspruck*, al Este por el valle de la *Drave, Villach, Klagenfurty Marburg*. Estas condiciones estratégicas naturales tienen como puede imaginarse uno, una influencia muy grande sobre el trazado del Ferrocarril austriaco.

Desde *Viena* basta *Inspruck*, existen una linea interrumpida sobre un espacio de veinticinco leguas, de *Inspruck*, *Botzen*, por el *Brenner*, y de esta última ciudad se dirige en derechura hácia *Verona* costeando el *Adige*.

Hé ahí la verdadera fuerza del *Cuadrilátero*. Es una masa de resistencia que está en primera linea, y que, en el caso de ser pasada ó eludida por la invasion, se encuentra en directa comunicacion con los refuerzos.

Es pues en presencia del Cuadrilátero, por un lado, y de la linea del Po, por el otro, que se despliegan los cuatro cuerpos del ejército italiano, sobre un frente de cincuenta leguas, á lo menos, de *Boloña* al *Mincio*. Este ejército no cuenta menos de 180,000 hombres. En frente de él, en el Cuadrilátero, en *Rovigo*, en *Padúa*, está concentrado el ejército autriaco que, deduccion hecha de las guarniciones no puede presentar sino 80 á 90,000 hombres.

Esta inferioridad numérica, que suponemos sin afirmarla, se halla compensada por una disposicion geográfica de la mas alta importancia. Las fuerzas austriacas ocupan la zona central de un semi-círculo cuya circunferencia mas lejana se halla formada por la linea italiana.

Sus movimientos de concentracion pueden, de consiguiente, ser muy rápidos, en comparacion á los de sus adversarios.

Los dos puntos estremos de las posiciones austriacas que pudieron ser amenazadas son *Peschiera* y *Rovigo*, á 25 leguas uno de otro, á vuelo de pajaro, á 30 leguas, por las vias férreas. Esta es una ventaja muy grande para los imperiales, tanto bajo el punto de vista de la ofensiva como el de la defensiva.

El Austria se ha propuesto guardar, ante la Europa, y sobre todo ante la Francia, la ventaja de una aparente moderacion; y es probable que su política, acatando los tratados *Zurich* y de *Villafranca* le impedirá, poner el pié en territorio italiano, al menos al principio de la guerra.

Esta determinacion, en lo que concierne la Lombardia, amparada por el tratado de Villafranca, parece haber sido anunciada de un modo terminante; por ahora pues, no hay que ocuparse de un avance sobre *Milan* y *Turin* objectivas de un gran valor, y que, en otras circunstancias, no dejarian de tentar los sucesores de Radetrky.

Será lo mismo para lo concerniente al pais de la orilla derecha del Pó, los antiguos ducados de *Parma, Modena* y de la *Romanja*? Estos territorios no se hallan cubiertos enteramente por el tratado *Zurich*. Hay allí una distincion que establecer, y muy probablemente, la aprovechará el Austria en sus relaciones con la Francia, que van á hacerse muy delicadas.

«No toco á la Lombardia, le dirá, porque «ella es su conquista, y que se la ha cedido, «y que seria agravioso para vuestros intere«ses y vuestra dignidad, de ver anonadados «los resultados de Solferino. En cuanto á la «*Esusitia* que vosotros, no mas que yo, ha«beis reconocido como perteneciente á la Ita«lia, conservo mi libertad de accion.»

A pesar de eso, no pensamos que el uso de esta libertad vaya, para los Austriacos, hasta echar mas allá del Pó, el grueso de sus fuerzas, atacar á *Boloña* el ala derecha de los italianos, ó su centro entre *Parma* y *Módena* procurando en fin, haciéndose dueños del ferro-caril de *Piacenza á Ancona*, de separar la alta Italia de la Italia meridional.

Consideraciones políticas y militares, á nuestro parecer, inducirán al gabinete de Viena a adoptar de una manera absoluta, para la guerra de Italia, el sistema defensivo, y á reportar toda su accion ofensiva, todos los recursos de que puede disponer, para la agresion, sobre la Alemania.

CORREO DEL PACIFICO

Chile.

Hasta el 8 del pasado, tenemos fechas de *Valparaiso* y de *Santiago*.

La prensa de Chile, como verán nuestros lectores á continuacion, sigue creyendo que la triple alianza va á hacer una Polonia del Paraguay!

Véase lo que dice al respecto, el *Mercurio* de Valparaiso, reproduciendo al *Independiente*.

«No hemos sido tan dichosos como el «Independiente.» El ha tenido la fortuna de leer una traduccion del tratado secreto de la alianza del Brasil, el Uruguay y la República Argentina.

«Adjunto al tratado, el colega ha visto una carta geográfica en que estan marcadas las lonjas de tierra que corresponde á cada uno de los aliados.

«Es auténtico este documento? El colega parece no abrigar duda alguna.

«El Paraguay esta pues, destinado á ser una Polonia americana.

«Buenos Aires--decimos mal, el ministro Elizalde está por las anexiones. ¿Qué escrúpulo pueden tener para anexionarse una república vecina, cuando se han anexionado al decir de un publicista argentino, toda la Confederacion?

«He aqui como se espresa el citado diario:

«Habiamos guardado silencio sobre esta cuestion á causa de los grandes asuntos que á nosotros nos ajuan y que apenas nos dejan tiempo para ocuparnos de lo que directamente no nos concierne.

Pero el presenciar impasibles un drama tan lastimoso como el que se desarrolla en los Estados del Plata sin decir una sola palabra en favor de la integridad paraguaya, no nos parece digno de la prensa chilena, que jamas ha callado en igualdad de circunstancias.

La República Argentina, ha sido arrastrada por su gobierno á secundar un plan que le era enteramente desconocido y no ha pasado de ser un instrumento ciego de sus maquiavélicos gobernantes.

Sobre su gobierno pesa esclusivamente la responsabilidad de las usurpaciones que se van á consumar, toda vez que el triunfo coronara los esfuerzos de la triple alianza.

Mientras tanto, la República Argentina no pasa de ser un mero ausiliar de las ambiciones brasileras.

El Brasil es el pais que en América ha mostrado siempre una prediléccion especial por las anexiones, título que se dá en nuestros dias de progreso á lo que en otros siglos pasados se llamaban conquistas.

Tiempo hace que mira con ávidos ojos al Paraguay, cuyas fértiles provincias escitan su codicia.

La ocasion se le ha presentado esta vez demasiado propicia, y el ejército argentino le regala lo que el suyo no hubiera podido conquistarle jamas.

Este es el verdadero punto de vista de la cuestion, y hay mas de un escritor argentino que la considera como nosotros.»

—Respecto á la situacion de Chile, hé aquí lo que dice el «Mercurio,» en su revista para el esterior:

El último correo dejó á Chile preparándose para hacer la eleccion de Presidente de la República. Ha tenido lugar en los dias 25 y 26 del mes próximo pasado, y el resultado ha sido favorable á la reeleccion del actual Presidente de la República, D. José Joaquin Perez.

A pesar de la actividad que desplegaron los partidos de oposicion en la prensa y en los clubs, la candidatura del presidente Perez triunfó por una inmensa mayoria. Aunque no es conocido el voto de todas las provincias, se tiene noticia del resultado de la eleccion en las mas ricas y pobladas, de modo que puede considerarse como un hecho la reeleccion del Sr. Perez.

El gobierno, que habia guardado un profundo silencio acerca de sus trabajos para la adquisicion de buques, lo rompió al fin en la Cámara de Diputados, en la sesion de 28 del mes pasado.

El Ministro de Hacienda hizo una estensa esposion de todos los arbitrios que se habian tocado para proporcionarse naves de guerra y dinero con que sostener una escuadra. Su discurso puede reasumirse en estas palabras: hay siete buques comprados en el estranjero, pero faltan los fondos para pagarlos y sostenerlos.

No queremos ocultar al lector estrangero ni al pais todo lo que tiene de grave la situacion financiera del Estado.

El pais ha contribuido á la guerra con mas de dos millones de pesos, pero las entradas ordinarias del erario público se habian suspendido con el bloqueo de la escuadra española.

La renta mas considerable del pais es la que produce la contribucion indirecta de los derechos de aduana. A consecuencia del bloqueo se suprimieron estos derechos para estimular la importacion y resarcir al comercio del aumento de gastos que tenia con la introduccion de las mercaderias por los puertos que se habilitaron en toda la costa de Chile.

Esta medida, que tanto benefició á las casas remitentes, privó al Estado de una de sus mas importantes fuentes de riqueza, y el gobierno ha tenido que recurrir á los empréstitos. El que se contrató en Lóndres basta apenas para satisfacer una parte de los compromisos que se han contraido en el estranjero por la compra de buques y armamento.

La contratacion de empréstitos para un pais que se halla en guerra es una cosa bien difícil. El capital se asusta con la idea de convertirse en pólvora y demas gastos improductivos. Está pronto para acudir al llamamiento de la industria y del comercio, pero teme no ser rembolsado en una guerra larga y costosa. El de dos millones y pico que se obtuvo en Lóndres, fué de corto plazo y de un interés crecido. Aun así se estimó como una prueba de confianza de aquel mercado hácia el gobierno de Chile.

La crisis que se ha hecho sentir últimamente en Lóndres, la amenaza de una guerra europea y la urgencia que hay en proporcionarse fondos lo mas pronto posible, hacen de todo punto inadmisible el pensamiento de solicitar un nuevo préstamo en el estrangero.

En esta emergencia el gobierno ha recurrido al préstamo de seis millones que le ofrece el Banco Nacional.

Ya en otra ocasion hemos dado cuenta de las condiciones de este empréstito y las ventajas que presenta. La que á primera vista parece mas inaceptable, que es la obligacion impuesta al fisco de depositar en el Banco el producto de las rentas públicas, es de gran provecho para el Estado. Los fondos públicos en vez de permanecer ociosos en las arcas fiscales, producirán un interés considerable depositados en el Banco.

Este establecimiento es el único que por la responsabilidad de sus accionistas, se halla en el caso de prestar al gobierno la suma que solicita. Creemos que esta consideracion y las circunstancias apuradas del erario nacional influirán poderosamente en el Congreso para que sea aprobado el proyecto de empréstito pasado por el gobierno.

—Para terminar nuestra revista, damos las siguientes noticias, tomadas de los diarios:

Escuadra norte-americana—Ademas de los muchos buques que ya tienen los Estados Unidos en este mar, y de los otros que vienen en viaje con igual destino, se dice que vendrá un segundo monitor a hacer compañía al «Monadnock,» para lo cual solo se espera el regreso de la tripulacion de éste á Estados Unidos, despues de su llegada á California, porque se quiere que el mismo gefe y la demas gente que trajo al «Monadnock,» sea la que tripule el otro monitor.

La «Esmeralda»—Ha empezado ya la carena de este buque, despues de haber sido puesto en el dique «Santiago» sin novedad alguna.

LA APURIMAC—Nos dicen que esta fragata peruana saldrá dentro de pocos dias para el Callao, remolcada por uno de los otros buques, talvez el *Chalaco*, con el fin de componerle el ejé; pues se cree que allí habrá mayor facilidad que en Valparaiso para esa clase de trabajos.

NUEVO FARO—Por el ministerio de relaciones esteriores se ha pasado al de marina la nota siguiente:

Santiago, Junio 27 de 1866--Remito á U.S. la adjunta traduccion castellana de un aviso mandado publicar por el gobierno real de Coeslin sobre una luz del puerto, establecida cerca de Colbergermunde, av so que ha sido trasmitido por el señor encargado de negocios de Prusia—Dios guarde á U.S.—*Alvaro Cobarrubias*.

"A fin de que se pueda conocer la situacion del puerto de Colbergermunde durante la noche, se ha establecido al lado de él una luz de puerto que arderá todas las noches, desde el 1 ° abril del presente año, desde la caida hasta la salida del sol. Esta luz es blanca se encuentra a 25 pies sobre el nivel medio del Báltico, es visible cuando el aire es claro, á una distancia de cerca de 6 á 8 millas desde el mr; y está colocada al lado norte de la garita de los pilotos, situada al principio del muelle oriental—Coeslin, febrero 27 de 1866—El Gobierno Real, seccion del intérior—Deelz.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Telégrafo eléctrico antiguo americano—Portal Mc Clure.—Valparaiso, Julio 2 de 1866—A las 8 y media de la noche.

El Sábado en la noche salió del puerto el vapor «Covadonga» y ha regresado ayer á las tres y media de la tarde. Se cree que su salida ha sido con el objeto de pasar el temporal fuera de la Bahia.

Ayer á las dos de la tarde entró el vapor británico «Matias Cousiño», procedente del Callao con escala en Iquique, en cinco dias de este último puerto.

Durante el pequeño temporal del sábado en la noche no ha ocurrido nada de particular en la bahia, esceptuando un bote de uno de los buques peruanos que se fué á la playa, haciéndose completamente pedazos y de dos chalupas fleteras que corrieron igual suerte.

Desde ayer circula en ésta la noticia de que dos buques españoles habian entrado á uno de los puertos de las Islas Marquesas. Por donde haya venido tal noticia lo ignoramos, por lo que creemos sea una bola de calibre que han querido hácer circular; pero que no ha encontrado aceptacion.

A las 4 de la tarde de hoy ha salido el vapor de la república «Maipú» con destino al Tomé.

El «Maipú» vá, segun se asegura, con el objeto de trasportar á ésta los cañones que han llegado á ese puerto en una barca americana.

CORREO DEL INTERIOR.

Córdoba.

Tenemos el *Eco de Córdoba*, hasta el 26 del pasado.

Lo mas notable ocurrido en Córdoba, lo hallarán nuestros lectores en los siguientes artículos del «Eco»:

NOTABLE REUNION.—Ayer nuestra tan vejada y lastimada Patria ha esperimentado en medio de sus dolores un instante de consuelo, que, doloroso es confesarlo, apenas si ha servido para otra cosa que para hacer mas amargo su sufrimiento. La parte mas notable de esta sociedad habiase reunido á medio dia en la plaza principal, para protester del modo mas elocuente y sensato contra la absurda administracion creada por decreto de antenoche de la que se apellida sarcásticamente *Legislatura de Córdoba*.

Allí reunidos los ciudadanos, como hemos indicado, trataron de pasar al despacho de Gobierno, para representar al Dr. Luque--que el pueblo que habia aceptado la revolucion del 14 y la habia prohijado, *prestándole* toda su cooperacion y apoyo, no podia en manera alguna aceptar el vergonzoso anacronismo que surgia de la sancion de la Legislatura, por la cual esta, que ningun mandato tenia del pueblo, y tomando en consideracion una renuncia (no sabemos de que) hecha por D. Roque Ferreyra, nombraba á aquel Gobernador Interino de la Provincia; y que esta conducta era tanto mas repugnante, cuanto que al pié de aquella resolucion aparecia el decreto de *cúmplase* firmado por D. Roque! Pero luego se pensó ser mas conveniente manifestar al Dr. Luque este pensamiento por medio de una comision.

Nombrada esta en la persona de los Sres. Dr. D. Cayetano R. Lozano, Dr. Don José M. Fragueiro, Doctor Don Manuel Roman, Dr. D. Modesto Leyva y Dr. D. Francisco Moreno, pasaron al despacho de Gobierno á llenar su cometido; todo esto despues de haber hecho saber al Dr. Luque, por una comision que desempeñaron los tres primeros Señores, que el pueblo allí reunido pacificamente deseaba hablarle.

Despues de una breve conferencia en que la comision de los ciudadanos asociados manifestaron al doctor Luque el pensamiento que dejamos consignado arriba, volvió esta á sus comitentes, que la esperaban impacientes por conocer el resultado de su elocuente protesta en accion, pero la respuesta del Dr. Dr. Luque marchitó hasta la última de las esperanzas que aquella reunion abrigaba.

En suma se reducia á decir que si para los ciudadanos hay un anacronismo incomprensible en que se reconociera á la Legislatura de don Roque, y en que este á los trece dias de haber descendido del gobierno por la voluntad del pueblo que lo derrocó, tambien lo habria y mucho mas para él, en desconocer hoy aquel mismo poder que le habia nombrado gobernador y que le habia ya reconocido prestando juramento ante él;--que entre tanto se trabajaba por arreglarlo todo convenientemente á fin de que la legislatura cesara.

Despues de recibir tal contestacion la mayoria de los ciudadanos allí reunidos, acordaron que se levantase allí un acta de lo ocurrido para legarla siquiera como un documento para la historia, que juzgará á los hombres del presente. Creemos que no se abandonará este pensamiento y que una vez realizado nos haremos un honor en publicarlo.

No debe tampoco abandonarse la idea omitida allí por uno de nuestros jóvenes amigos de formar cuanto antes un club, pero un club de jóvenes leales y francos, sin aspiraciones bastardas sin dobleces y prontos á sacrificarse por los principios que defienden.

Solos, sin ambiciones ilegitimas, sin *cálculos aritméticos*, pero con una conciencia pura, podrán hacer mas esos jóvenes, que asociados á hombres cuya palabra es tan variada como las articulaciones que la producen. Adelante jóvenes. No desmayeis ante las intrigas.

Sed prudentes y el fuego de vuestros corazones inflamará el porvenir que es todo vuestro.

EL PRESTIGIO DEL GOBIERNO DERROCADO EN LA CAMPAÑA.

Por la siguiente correspondencia del 3. ° abajo puede apreciarse cual ha sido el prestigio del gobierno derrocado, en la campaña.

Que aprovechen esta leccion los que quieren hacer gobiernos de círculos.

Léase:

Sr. Redactor del *Eco*.

Hasta este momento nadie recuerda del sueño en que estamos á consecuencia de la caida de D. Roque y su demonio de Ministro.

Cayeron estos pobres diablos como por encanto, sin ruidos y sin alarmas de ninguna clase. Nosotros hasta hoy no podemos convencernos de esto; porque derrocar un Gobierno sin haberse sentido ni en conversaciones, es cosa muy original. Sus empleados sostenedores, intimidados por el miedo y recuerdo de sus maldades, solo tuvieron el coraje de ocultarse creyendo que alguien les tenia en cuenta.

Sabemos que por Ballesteros al grito de revolucion en Córdoba los guardias nacionales se apretaron el gorro á la estancia de D. Belzor Moyano donde se hallaba este entregando una hacienda. Con este motivo un amigo le escribió en el momento noticiándole de todo y diciéndole que no habia enemigo á quien combatir, que cualesquiera movimiento era del todo inútil. Así quedaron las cosas.

La diligencia llega impensadamente y sentimos cortar nuestra correspondencia hasta despues de ocho dias mas.

Independencia del 3. ° Abajo, Julio 26 de 1866.

Su corresponsal.

ULTIMA HORA.

SOLUCION DE LA ACTUAL EMERJENCIA.

En una reunion de personas caracterizadas se ha tratado de poner un término á la actual situacion, producida por un reconocimiento inesperado de la Legislacion por el Gobierno Provisorio, y despues de una larga discusion se ha arribado al resultado de nombrar una comision que proponga las bases de arreglo posible.

Ha habido para casi todos los señores concurrentes esperanzas de que todo se zanjará.

El ciudadano D. Tomás Peñaloza cooperará eficazmente en este mismo sentido.

Hoy debe haber otra reunion con igual objete.

--Ha sido nombrado Comandante general del departamento de Ichilin, á D. Vicente de la Peña, en reemplazo de D. Salvador Pizarro, y comandante principal de Pocho, ha sido nombrado D. José María Soria.

--Comandante del Departamento de Segundo Abajo, ha sido nombrado D. José Francisco Luque.

--El *Eco* publica los siguientes documentos:

Comandancia del Departamento Ischilin.

Manzanas, Julio 26 de 1866.

Al Sr. Ministro General de Gobierno Dr. D. Mateo Luque.

Anoche á la hora que recibí las comunicaciones de V. S. despaché al excomante, Don Salvador Pizarro, la que venia dirijida para él, pasándole al mismo tiempo una nota, instruyéndole de la órden que tenia de ese Ministerio, para recibirme de esta Comandancia, armamento y caballada que hubiese.

El Sr. Pizarro me ha contestado hoy mismo, satisfactoriamente, poniendo á mi disposicion todo lo perteneciente á esta comandancia, por cuya razon espero que entre muy pocos dias estaré en posesion del armamento y caballada; como así mismo espero que el Departamento se hallará completamente tranquilo.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Vicente de la Peña.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Julio 27 de 1866.

Publíquese y archívese.

Hay una rubrica de S. S.

Firmado--

LUQUE.

Rosario.

Hasta antiyer, hemos recibido el «Ferro-carril» del Rosario.

Nada de nuevo hallamos en ese colega.

Corrientes.

Hasta el 28 del pasado, hemos recibido ayer la «Esperanza.»

El Gobierno de aquella provincia, ha autorizado á D. Camilo Harman de Mendoza y Ca. para que establezcan una loteria igual á la de Buenos Aires durante dos años.

—Respecto á asuntos de la guerra, la «Esperanza» registra las siguientes noticias:

BUEN CONTINGENTE DE CAÑONES—De los arsenales del Brasil en esta ciudad han sido embarcados en esta semana, con destino al ejército aliado, 46 piezas de artilleria de campaña, rayadas, con sus correspondientes atalajes y municiones.

Es inmenso tambien el número de «racimos» (de gruesa metralla) que se han embarcado con igual destino, y que servirán para la cosecha del gran Mariscal.

Y VAN DOS TORPEDOS—En nuestro número anterior tuvimos la satisfaccion de anunciar la pesca de un torpedo á inmediaciones de Curupaity.

Hoy tenemos la misma de asegurar que los botes pescadores siguen sus esploraciones de la canal del rio Paraguay, con igual buen éxito, pues han sacado otra de esas máquinas sub-marinas, cargada con 300 libras de pólvora; pero ya en bastante mal estado por la humedad.

Al paso que va esta esploracion, pronto no le dejarán al Mariscal Solano, ni la triste esperanza de ver volar uno de los buques de nuestra escuadra.

LAGUNA PIRIS—Se asegura que una de las bombarderas que bajaron últimamamente á estas aguas, está en la Laguna Piris, la cual cuando crece el Paraná, permite navegarse hasta tomar por la retaguardia á la bateria de Curupaity, en que apoya su estrema derecha de su línea el enemigo.

Como en estos momentos el Paraná sube rápidamente, natural es creer que en breve se verá el enemigo en la necesidad de abandonar esa posicion, que será bombardeada por la escuadra.

Catamarca.

Hasta el 19 del pasado hemos recibido la «Voz del Pueblo,» de Catamarca.

Nada de nuevo ocurria por aquella provincia hermana.

El 29 debieron tener lugar las elecciones de diputados á la legislatura.

Mendoza.

De Mendoza tenemos fechas hasta el 21.

El Club electoral, sostenia la lista siguiente de diputados á la Convencion, cuyas elecciones debieron practicarse el 22.

Dr. D. Primitivo de la Reta.
« Adriano Gomez.
« Nicolas A. Villanueva.

Tucuman.

Hasta el 15 hemos recibido el «Liberal».

Bajo el epígrafe de *hecho grave* dice este colega:

El Miércoles por la noche el Sr. D. José Zelada, Diputado á la Legislatura Provincial, ha sido victima de una tropelia escandalosa, ejecutada por hombres de la oposicion.

Segun se nos informa, el hecho sucedió del modo siguiente:

Este Sr. Diputado se encontraba en la casa de negocio de D. Napoleon Maciel, con D. Pedro Alurralde hijo, dicho Maciel y otros ciudadanos.

Alurralde profirió insultos groseros contra los Representantes del pueblo.

Zelada le observó que habia entre ellos muchos ciudadanos respetables por su honradez y sus luces, á quienes debia tratar con respeto y no deshocarse como lo hacia, agregándole, que todos los Diputados eran dignos de ocupar el asiento á que los habia llevado el voto libre del pueblo.

Qué!--contestó Alurralde--todos son unos miserables carneros que aceptan sin discusion todo lo que les envia su *amo Campo*.

Zelada que, como Diputado, era tratado con una groseria digna de los corrales de matanza á pesar de que ardia naturalmente en cólera, le observó guardara mas mesura en sus palabras.

Alurralde entonces le acometió y vinieron ambos á las manos.

Uno de los presentes cayó sobre ellos á separarlos, y lo hizo tomándolo á Zelada por atrás, de manera que le privó el uso de los brazos.

Mientras así *separaba*; es decir, aprisionaba, á Zelada el *humanitario* apartador, Alurralde descargó sus puños sobre el rostro del indefenso Zelada, que salió de entre los brazos del primero convertido en un *exe homo*.

Este es el hecho tal cual se nos ha referido.

Al dia siguiente Alurralde fué puesto en prision, y en estos momentos la policia organiza el sumario correspondiente.

El hecho es demasiado grave.

Santa-Fé.

Hemos recibido el «Tiempo» hasta el 31 del pasado.

Este diario se ocupa de la ley de empréstito para la reconquista del Chaco, asunto de importancia trascedental para aquella provincia y para la República entera.

Aquellas tierras, inmensamente ricas, sobre la márgen derecha del Paraná, quitadas al bárbaro del desierto, serán fuentes inagotables esplotadas por la mano de la civilizacion.

Ocupándose de esa ley, dice el «Tiempo:»

Haremos notar algunos de los rasgos fisionómicos, por decirlo así, de esta ley.

El empréstito es voluntario—

Art. 1. ° Puede hacerse en dinero y animales vacuno y yeguarizo.

Art. 2. ° Los objetos á que se destina son:

1. ° Al equipo y sosten de una fuerza para la conquista del Chaco.

2. ° Al establecimiento de postas y rehabilitacion de los caminos de los Sunchales y Quebracho Herrado.

3 °-- Al transporte de familias agricolas á los puntos destinados por el Gobierno, articulos 2 ° y 3 °.

La verdadera guerra el mas capital de nuestros enemigos--El Desierto. La viabilidad, la colonizacion, pronto se dice, y nada menos que esos tres objetos grandes porque son bases de todo progreso, se abraza en estos dos articulos.

El empréstito se hará á la par--será representado en billetes con el interés de 6% --art. 3 °

Hé aquí una nueva puerta abierta á las transacciones comerciales--Animales que tal vez no pueden producir lo que valen, entregados por billetes llegan á ser efectos de comercio que abren una nueva arteria á los negocios.

Con un premio de 10 p% serán recibidos en pago de tierras públicas en lo mas hermoso del territorio argentino á 3 y 400 pesos la legua con opcion á preferencia art. 4 ° y 5 °

Quien no hace este negocio?

No apresurarse á convertir el valor de 1000 á 2000 pesos de yeguas y vacas en billetes de tesoreria para asegurar 6 á 8 leguas de tierras, no decimos aquí á 20 y 30 leguas, sino en la Patagonia *in partibus infidelium*—es no entender el juego: es desconocer el mas sencillo de los negocios: es en fin poner las narices *contra el viento que corre*.

Las operaciones del empréstito hasta su completa verificacion estará á cargo de una comision central en la Capital, y varias comisiones parciales en los demas Departamentos todo ello por un sistema de control comprobacion y contabilidad ya determinados por la misma ley--art. 6--7 y 8.

Los beneficios de esta ley son tan claros y tan esplicitos que ella misma determina que solo se hara entre los *vecinos de la provincia* art. 1. ° ó los que vengan á establecerse en ella.

En momentos que una triple espedicion militar, agricola, y esploratoria por agua, acaba de resolver el problema sobre la insignificancia y nulidad de las fuerzas indijenas en el Chaco, la moral solo de este resultado es una irresistible fuerza de impulsion que vá á asegurar definitivamente los vastos territorios que se estienden al Norte de Santa Fé.

Reservamos otras consideraciones para el próximo número en que seguiremos el estudio de la filosofía de esta ley.

MONTEVIDEO

El temporal.

Mayores averias que en nuestro puerto, y serios choques, ha causado en el puerto vecino, el temporal que en la pasada semana agitó el Rio de la Plata.

El *Telégrafo Marítimo* del viérnes, refiere así las desgracias causadas por el temporal:

El empezó desde ayer á las 10 de la noche sucediendose cada vez mas recio hasta el momento de escribir estas lineas, ha causado muy pocos estragos en nuestros puerto.

El bergantin goleta italiano *Veloce*, cargado con mulas y pronto para salir para el Paso de la Patria, tomó direccion hacia á la playa y baró en las Piedras denominadas San Pedro.

El vapor paquete nacional *Rio de la Plata* al cambiar el fondeadero y colocarse cerca del antiguo muelle, para pintarse echó á pique varias embarcaciones del trafico y causó á otras algunas averias.

El vapor trasporte brasllero *Isabel*, cargado de caballos fondeó fuera del Puerto; asi, todos los vapores de guerra estrangeros surtos en el puerto han permanecido durante el dia con sus fuegos prendidos á fin de aguantarse sobre sus anclas.

El bergantin goleta italiana *Veloce*, que mas arriba anunciamos varado, logró zafarse y se fué á la playa, colocandose frente al antiguo matadero.

Un bergantin fondeado dentro del puerto perdió el vaupres.

Estas son las únicas noticias que hasta última horas hemos podido recojer de nuestros informes.

La goleta dinamarquesa «Thora», surta en nuestro puerto fué investida por el trasporte brasilero «Jaguaribe», el cual le rompió el vaupres, la figura de proa y otras averias pequeñas sobre ese mismo lugar.

La goleta nacional «Nueva Teresita», en viage de la Colonia para este puerto con parte de la carga que habia salvado del pailebot nacional «Conforme», perdido hace mes y medio, se abrió frente á las barrancas de San Gregorio, y se fué á pique. Con dificultad logró ponerse en salvamento la tripulacion por la casualidad de encontrarse dos goletas que venian en comboy.

En Pavon al oeste de Santa Lucia, se perdió un pailebot con gávias, se ignora su nombre.

El patron de la goleta *Nueva Catalina* llegada hoy y que fué forzada por el temporel á tirar al agua toda la troja de cueros; refiere que en la Punta de Espinillo, se halla perdida una goleta que supone ser la goleta *Jóven Anita* procedente de Gualeguaychú con frutos.

El bergantin goleta italiano *Veloce* hace mucha agua y se encuentra aun barado en el punto indicado ayer.

Entierro del Coronel Pallejas.

Las personas llegadas de Montevideo, nos dicen que en aquella ciudad, jamás se ha hecho exequias fúnebres, con mas pompa ni concurrencia que las del Coronel Palleias.

La caja que contenia sus restos, fué llevada á pulso hasta el cementerio.

Un amigo nuestro nos escribe al respecto las siguientes lineas:

Agosto 1.

«El deseo de decirle concurrido que ha estado el entierro celebrado hoy me mueve á escribirle. Se calcula en 6,000 las personas que concurrieron al entierro, apesar del mal tiempo, de la fuerte garua. Como V. verá, se ha hecho al mismo tiempo que el entierro del Coronel Pallejas, los de los restos del general Aguilar.

El acto fué solemne.

Tomaron la palabra, el Ministro de la guerra, Balle, Magariños, Ferreyra y Artigas, Flores (Eduardo) Castellanos José María, Ramirez, (Juan A.) Bustamante, Bauza, Ellauri (Prudencio) y el señor Ministro argentino Tompson.

En el de Magariños se pidió que se decretase la banda de general.

En el de Ellauri, se pidió proteccion para su viuda, que se encontraba en la pobreza merced al abandono de su establecimiento de campo que tenia en el Durazno, por la persecucion que fué victima primero, y por seguir la cruzada al Paraguay despues.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

LIBRO PRIMERO.

UN MISTERIO.

—Un hombre estraordinario, bajo una apariencia simpática, un alma fuerte, encerrada en un cuerpo jorobado.

Un alma inteligente, hermosa, triste, caritativa,—murmuró María.

—Sin embargo, es posible que haya en su fondo algo impuro que la enturbie. esa adoracion á una mujer muerta; la ardiente pasion con que mira á su hija: puede ser muy bien que ese hombre no haga otra cosa que reflejar su dolor sobre los demas, convertidos en caridad. Y luego aquel murmurar, segun me ha dicho su criado: ¡Si yo fuera rico! . . . .

—¡Oh! Se comprende perfectamente, madre,--dijo María.--Esa es una frase incompleta: si yo fuera rico, no habria pobres.

—Esa es una interpretacion favorable: no se anuncia con tal insistencia un deseo en beneficio de los demas: la caridad no es tan ardiente, á no ser que supongamos la caridad de un santo.

—Ahí tiene usted á don Cesáreo; no es rico, y sin embargo se ha convertido en nuestra providencia.

—Para ser caritativo, María, no es necesario ser rico ni pobre; basta con la caridad.

—Estoy segura de que ha dejado algo sobre la mesa, -dijo María.

--Sí, media onza,--dijo Luisa, que se habia levantado y se habia acercado á la mesa.

--¡Luego posee? -dijo María.

--No, obedece; dá lo que le dán para que lo dé.

--Ese hombre es un misterio, madre. ¿Y por qué nos favorece?

—¡Oh! ¡Siempre esa pregunta, á que no puedo responder!

—Misterios, y siempre misterios. Somos pobres, es cierto; pero si se nos socorre, ¿á qué ese mandato estravagante, que la hace á usted aparecer como mendiga para aproximarse á Gaspar? Yo soy muy buena costurera; mi labor produce lo bastante para pasar miserablemente, pero sin pedir limosna.

--Siempre, intentando saber lo que no te puedo decir.

—¡Oh! Bien, agonizaré, sufriré callando; esta situacion me mata; no se tiene compasion de mi; usted sufre, madre, de una manera horrible: la oigo á usted sollozar de noche.

—Durante algun tiempo no me oirás.

—¿Y por qué esa obediencia?

—Calla.

—Yo so a . . . aquí . . . de noche . . . .

—No estas sola.

—¿Que s oy sola?

—No; estas bajo la proteccion de Dios.

—O lo que es lo mismo, bajo la proteccion de don Cesáreo.

—¡Ah, no! No crees eso; aquí no hay misterios, —se apresuró á decir Luisa.—Yo cumplo con mi deber y nada mas. Pero adios María; es ya tarde.

—¡Que singuralidades! ¡Que rarezas!--dijo María.

Luisa se inclinó sobre su hija, la besó en la frente y salió.

La media onza de don Cesareo se quedó sobre la mesa.

—Me dan [illegible] este dinero,—esclamó María,—y sin embargo, á los socorros de don Cesáreo debemos [illegible] de hambre. ¡Mi labor! . . . Tres reales diarios: ¡Ah! ¡Qué desgracia la nuestra! ¡A qué punto hemos venido!

María se volvió para el lugar donde habia dejado su costura, y retrocedió, ahogando un grito.

IV.

Un canalla.

En la puerta habia un hombre como de treinta años, maltratado el traje, súcia la camisa y abollado el sombrero. Por las roturas de sus zapatos se le veian los dedos: tenia debajo del brazo un palo, y se esforzaba en hacer arder á un infame cigarro.

—¡Aun todavia! —esclamó la jóven con dignidad y altivez.

—Todavia, todavia, siempre: cuando yo me empeño en una cosa, es: ¿qué me importa que te niegues! ¡Bah! ¡Insistiré te comprometeré! . . . ¡Ah! Tú serás mia: me hace una falta absoluta una mujer tan hermosa, tan jóven y tan bien educada, como tú: quiero ser rico, y tú eres mi esperanza de hacer fortuna.

--¡Ah! ¡Salga usted de aquí, infame! ¿Qué motivo he dado á usted para esta audacia, para esta persecucion incomprensible?

--¡Ah, maldito cigarro!--dijo el perdido -- Se me resiste como te me resistes tú; arderá, sí, arderá, como tu arderás tambien.

--Váyase usted, ó grito.

Aquel hombre echó mano al palo que tenia debajo del brazo, le blandió, y miró ferozmente á María.

--¡Ah, no por Dios!--esclamó esta juntando las manos.

--¿No sabes que estoy desesperado? -dijo el canalla.—¿No te dije la primera vez que te hablé? Déjate acompañar, déjate hablar; óyeme, porque si u llamas en tu auxilio . . . . estoy enamorado, enloquecido por ti . . . ¡Ah, no, no! Te mato antes de que me escapes: eres mia, ¿lo entiendes? Eres mia.

La jóven se atrevió á levantar la voz.

—Vas á salir, ¿no es verdad? ¿Vas á llevar tu labor á aquella tiendecita de la Concepcion Jerónima, donde hay una hortera que te mira con ojos de cabra mortecina? No se me da nada; no le haces caso, le tratas mal; yo lo veo por entre los cristales.

—¡Por Dios, váyase usted! —dijo María.— Los vecinos nos ven hablando; observan que hablamos bajo, y pueden creer lo que no existe.

—Pues mejor, mucho mejor,—dijo el tunante;—creeran que eres mi querida.

—¡Yo! . . . ¡Yo querida de un miserable como usted! . . . ¡Querida de nadie! . . . ¡Ah, no esto es demasiado! Mateme usted, pero no callo.

—Grita, grita,—dijo aquel hombre, penetrando mas en el aposento, y enarbolando su garrote.

María retrocedió aterrada, y no se atrevió á gritar.

De improviso aquella especie de bandido, de aterrador infame de mujeres débiles, se encontró sin su garrote.

Se le habian arrebatado.

Al mismo tiempo, una mano fuerte como unas tenazas de hierro, le asió por el cuello, y le doblegó, haciéndole venir al suelo de rodillas.

Aquella mano le soltó. El miserable se levantó furioso, metió la mano en su bolsillo interior y la sacó instantáneamente armada con una navaja, que abrió.

Pero al mirar á quien le habia doblegado, retrocedió pálido de espanto.

Dos ojos azules, terribles, se fijaban en él. Un brazo nervioso le señalaba la puerta.

El canalla salió, mirando hácia atrás, atravesó rápidamente el patio, y desapareció.

Quien le habia aterrado, quien le habia doblegado, quien le habia ahuyentado, era don Cesáreo.

V

El precepto

—¿Porqué ignoraba yo esto?--dijo don Cesáreo, arrojando con indiferencia el garrote de que se habia apoderado, y que tenia aun en la mano.

—¡Oh, Dios mio! Ese hombre me aterraba,--dijo María;--le encontré hace algun tiempo, me habló audazmente, y al mirarle me espantó su mirada: aquella mirada amenazaba.

—¿Y has estado á punto de perderte de miedo?

—No lo sé.

—El miedo es un gran pecado: debe preferirse el martirio á la infamia. No hablemos, no hablemos mas de esto. Ese hombre no volverá á aterrarte, no; la Providencia me ha traido. Siéntate, y escucha.

—María se sentó.

—Tienes el alma triste, doblegada por la desgracia, solitaria, apasionada, ardiente; te han traido culpas que no son tuyas; tu situacion te impide satisfacer con una esperanza vana la ansiedad de tu alma. No estás en tu lugar: los hombres semejantes á ti en clase y en educacion no se dirigirian á ti sino para deshonrarte: eres pobre, vives de la labor de tus manos, y la vanidad y el interés les impedirian el pensar en un enlace contigo. Los que contigo se enlazarian no pueden interesarte.

—¡Ah, no! dijo María. Yo no querria ser amada por un hombre de esta ó de la otra clase, educado de esta ó de la otra manera, sino por un hombre de corazon.

—El corazon, María, es la educacion. ¡El corazon? . . . El corazon generalmente no es otra cosa que una entraña viciada por mala sangre; esto es el sentimiento viciado por una mala educacion. El hombre que puede llenar tu alma, no es comun; es una escepcion: y bien, yo conozco á un hombre á quien puedes encontrar; el hombre que proteje á tu madre creyéndola una mendiga: ese hombre te está prohibido.

--¡Ah! ¿Es el jorobado de quien ha hablado á usted mi madre? ¿Es ese hombre caritativo que la ha ofrecido pan, techo, medios de adquirir?

--Sí, ese es,--dijo don Cesáreo.

--Y ese jorobado, ¿es acaso un memorialista que tiene un portal frente á San Isidro?

--Sí.

--Pues le conozco; le veia con frecuencia cuando iba á llevar mi labor á la Concepcion Jerónima.

-Y bien . . . . .

--No sé, no sé por qué pienso en ese hombre.

--Cuidado,--dijo don Cesáreo.

--¿Cuidado? Y por qué? Yo habia pensado, sin meterme en averiguar la causa de mi pensamiento, si seria casado: muchas veces he visto sobre sus rodillas una hermosa niña, á quien miraba con una ternura infinita, con una ansiedad infinita.

—¡Ah, tú has visto de cerca alguna vez já ese hombre! dijo profundamente don Cesario.

—Si; un dia . . . escaseaba el trabajo, aun no conociamos á usted; mi madre y yo habiamos pasado dos dias sin comer; fuy á la tienda, y pedí por Dios me diesen trabajo: no le habia, y me volvi desconsolada. Al pasar por delante del portal del memorialista se me ocurrió una idea terrible: acabar de bajar la escala de la desgracia sin llegar á la infamia: servir.

—¡Alma fuerte y noble! dijo don Cesareo.

—Los memorialistas son el medio de encontrar un acomodo cuando no se tienen conocimientos. Vacilé á la puerta, y entré. El memorialista tenia sobre sus rodillas á su pequeña hija, y la besaba con pasion; y me con pasion dolorosa. Reparó en mi, y me preguntó qué queria; y yo, aturdida, avergonzada le pedí me indicase una casa decente dónde necesitasen una doncella.

—Yo me ocupo de eso, me contestó; yo no quiero contraer la responsabilidad de recomendar sirvientes que pueden salir malos: no lo digo por usted, señorita, que sin duda busca por primera vez la servidumbre, desesperada. Siento no poder complacer á usted.

—¡Oh, sí!—le contesté;--la miseria . . . mi madre . . . ¡Yo estoy loca, Dios mio!

El memorialista se conmovió, abrió un cajon, tomó una moneda . . . Yo no sé que me sucedió: se me nublaron los ojos, sentí una angustia insoportable, una especie de vértigo y cuando volví en mi, ya estaba muy lejos del portal del memorialista. No he vuelto á pasar por allí, no es mi camino; yo daba un rodeo para entrar un momento en San Isidro y orar. Seguí yendo á San Isidro, si; pero retrocedia, buscaba la calle del Duque de Alba por no pasar delante de aquel hombre. Debia ser casado.

—¡Ah!--dijo don Cesáreo.--Lo habia previsto; es decir, yo ignoraba; habia previsto que si conocias á Gaspar media noche te enamorarias de él, y como es necesario que tu madre viva algun tiempo á su lado, podrias conocerle. Te prohibo, con la autoridad que me dan mis años, pienses en ese hombre.

¡Prohibirme que busque un alma que es tal vez mi esperanza!--esclamó la jóven.

—Yo no puedo decirte los inconvenientes que se oponen á tu amor por ese hombre: lo sabras algun dia, tal vez muy pronto. No hablemos mas: has recibido el consejo previsor; mas que el consejo, el mandato. Adios; va siendo ya tarde, y me retiro. Veo labor concluida y necesitas llevarla con tiempo para volver antes de que sea de noche: una jóven va mal de noche sola por la calle; y debe evitarlo, no obligaria á ello una necesidad imperiosa. Adios, hija mia, adios: no temas porque te quedas sola de noche; contigo se quedan tu virtud y la Providencia de Dios.

María besó llorando la mano á don Cesáreo que salia.

VI.

La eterna Eva revelándose contra el precepto.

María se quedó murmurando:

—¡Ah! Yo casi le habia olvidado; ¿porqué le recuerdo ahora con pena, con temor? Que no le vea, que no le hable . . . ¿y por qué? Es viudo, adora la memoria de su muger; ¡quién sabe! ¡Quién sabe si un nuevo amor será recibido con alegria por su alma! Y luego, ¿quién es este hombre? ¿Por qué se manda á mi madre que me abandone por vivir á su lado, para observarle? ¿Qué se espera de esa pobre criatura contrahecha, reducida á adquirir su subsistencia por medio de un trabajo humilde? ¿Por qué mi madre obedece ciegamente á don Cesáreo? Y ¿cómo dudar de la virtud de éste? ¡Misterio! ¿Por qué nos vemos reducidas á esta situacion horrible? ¡Misterio tambien! Que no le vea, que no le hable, que no piense en él: ¡ah, este es un misterio! Mi madre me impone silencio cuando la pregunto. Pero me han dejado libre y sola: yo veré si mi madre hace para con ese hombre el papel de una pobre anciana, sola en el mundo, sin casa, sin amparo. ¡Oh! Pues bien: yo seré para él una pobre huérfana, enferma, desesperada; ¿qué importa? Don Cesáreo lo ha dicho: conmigo están, para defenderme, mi virtud y la Providencia de Dios. Sin embargo, si en vez de ser tal como yo lo quiero, es un ser vulgar . . . nada tengo que temer; le rechazaré.

María se puso un pañuelo en la cabeza, salió, cerró la puerta, guardó la llave, fué á la tienda, y compró un pliego de papel y obleas, todo lo cual la costó tres ochavos: no poseia mucho mas fuera de la media onza que habia dejado don Cesáreo.

Volvió á su cuarto, echó agua en un tintero seco, y con una mala pluma llenó con una preciosa letra la primera cara de medio pliego de papel.

Despues cerró la carta, y la puso por sobrescrito:

«Al memorialista, frente á San Isidro.»

Cerró la puerta, y echó las cortinillas de las vidrieras de la reja. Se quitó un traje viejo que tenia puesto, y se puso otro decente de percal: abrió un pequeño cofre, tomó de él un pañuelo de lana azul y una mantilla, metió en un pañuelo de seda la labor concluida, guardó la carta, abrió la puerta del cuarto, salió, cerró por fuera, se metió la llave en un bolsillo, atravesó el patio, salió á la calle, y en paso rápido tomó por la del Meson de Paredes, y por la de Cosme de Médicis y Barrio-Nuevo, llegó en pocos minutos á la Concepcion Jerónima, y se entró en una tiendecilla de lienzos y camisas hechas.

María no habia reparado al salir de su casa en que, confundido tras el grupo de aguadores de la fuente de Cabestreros, estaba el miserable del cual la habia librado tan á tiempo don Cesáreo.

Este hombre la siguió.

—Es necesario tener cuidado,—dijo al ponerse en su seguimiento;—la protege ese hombre.

María estuvo media hora en la tienda: habia que esperar á que despachasen á otras, á que examinasen si el trabajo estaba bien cuando la llegó su turno.

Habia sufrido las miradas de cabra mortecina del hortera, y las groseras galanterias del dueño de la tienda.

Por último, la dieron nueve reales en cuartos y dos camisas de algodon en corte.

Cuando salió, echó á andar en paso lento, mirando en derredor suyo, como quien busca algo que necesita.

Lo que María necesitaba era un pillete, ó un mendigo que por cuatro ó seis cuartos llevase su carta á Gaspar Media-noche.

Encontró al fin una mendiga.

—Venga usted acá, hermana,—la dijo María.

—¿En qué quiere usted que la sirva, señorita? contestó la mendiga.

—Frente á San Isidro,—dijo María,—hay un memorialista jorobado: quiero que le lleve usted esta carta.

—Muy bien, señorita. ¿Y qué le digo?

—Se la dá usted á solas, y espera la contestacion. Si le pregunta á usted quien le ha dado esa carta, diga usted que una mujer anciana.

—¿Nada mas?

—Sí; tome usted cuatro cuartos, y cuando me traiga usted la contestacion le daré á usted otros cuatro.

—¡Y dónde llevo á usted la contestacion?

—A la iglesia de la Concepcion Jerónima.

—Muy bien, señorita; allá voy.

Y la mendiga se puso rápidamente en marcha.

María se encaminó á la iglesia de las monjas de la Concepcion.

Acababa de ponerse el sol.

El hombre que la seguia, y que habia visto habia dado á la mendiga una carta, siguió á la mendiga.

Esta no paró hasta que dió en el portal de Gaspar Media-noche, que estaba solo.

—Perdone usted por Dios,—hermana,—dijo dulcemente Gaspar;—yo no puedo dar limosna á todo el que llega: ya he hecho hoy lo que he podido.

—Si yo no vengo á pedir limosna,—dijo con acento insinuante la vieja;--traigo una carta.

—¡Una carta!—dijo con estrañeza Gaspar.

—Sí, una carta que me ha dado una mujer anciana.

Y mostraba la carta á Gaspar, que vacilaba en tomarla.

La tomó al fin, la abrió, y leyó lo siguiente:

«Un dia, desesperada, impulsada por la miseria, pedí á usted me procurase una casa donde servir. Usted me dijo que no se ocupaba de esto; pero al saber lo triste de mi situacion, quiso usted socorrerme, y yo huí, no por soberbia no sé por qué; pero no he olvidado la noble intencion de usted. Hoy, sola en el mundo, enferma, me atrevo á suplicarle venga á verme: yo no puedo buscar por mi misma el caritativo amparo de una asociacion benéfica: ¿quiere usted ayudarme? Espero no se negará usted á la súplica de una desdichada. Vivo en la calle de Cabestreros, número 10, en el fondo del patio.—*María.*»

Gaspar Media-noche meditó un momento; recordó aquella bella jóven, que se habia presentado á él pidiéndole un acomodo como sirviente, y recordó que al querer socorrerla, habia huido.

Estos recuerdos inspiraron confianza á Gaspar.

La jóven que tal habia hecho no podia ser una bribona: y luego, ¿para qué le habia de buscar á él una bribona? Ni era buen mozo ni era rico.

Tomó un papel y escribió:

«Iré al oscurecer, señorita: iria al momento; pero no puedo dejar solo mi portal. Será para mi un placer inmenso el poder servirla de algo.—*Gaspar Media-noche.*»

Cerró esta carta y la dió á la mendiga, sin ocurrirsele hacerla ninguna pregunta.

Estaba conmovido, como le conmovia el conocimiento de toda desgracia.

La mendiga se encaminó á la iglesia de la Concepcion Jerónima, y el hombre que la habia seguido hasta cerca del portal de Gaspar, no la siguió, sino que tomó el camino de la calle de Cabestreros, llegó, se embozó, por decirlo así, detrás de los aguadores, y se pegó contra el hueco de la puerta, y esperó.

Un cuarto de hora despues entró en su casa María.

Poco antes del oscurecer apareció por la esquina de la calle del Meson de Paredes, no ya de chaqueta, sino de levita, aunque esta era humilde por barata, cabizbajo y pensativo, en paso lento, y con las manos metidas en los bolsillos del pantalon, Gaspar.

Llegó al número 10 de la calle de Cabestreros, entró, atravesó el patio, y llamó á la única puerta que en su fondo habia.

VII

La aproximacion de dos almas

A través de los vidrios y de la cortina de la reja se veia el reflejo de una luz.

La puerta se abrió, y apareció María.

—¡Ah! Gracias,--dijo al ver á Gaspar;--no me habia engañado confiando en usted. Pase usted.

Gaspar, que era naturalmente tímido, entró con encogimiento, pero sin temor, porque le era simpática María.

—Siéntese usted,--le dijo ésta, poniendo una silla junto á la mesa, y muy cerca del velon, cuya luz, cuando se hubo sentado Gaspar daba de lleno sobre su bello y triste semblante.

Estaba de frente, y desaparecia su joroba. Era un hombre pequeño, melancólico, con unos ojos hermosisimos, llenos de una vida infinita, y por decirlo así, fantástica.

María se sentó junto á la mesa contra la pared.

La luz del velon iluminaba completamente su semblante, inclinado hácia Gaspar.

El brazo derecho de la jóven se apoyaba con negligencia en la mesa.

--Debe parecer usted extraño,--dijo,--no encontrarme enferma en cama: no, amigo mio mi enfermedad, aunque aparezco pálida y flaca, no es del cuerpo, es del alma.

--¡Ah! Las enfermedades del alma . . . . . - dijo suspirando Gaspar.

--Son terribles,--continuó María:--para soportarlas es necesario la resignacion de un ángel.

--Resignacion, si, resignacion: es verdad hay que resignarse,--contestó Gaspar;--hay que exacerbar el dolor comprimiéndole.

--¡Usted sufre!--dijo con una ardiente solicitud María.

--Sí, sufro . . . --esclamó con voz apagada Gaspar.--Pero no hablemos de esto; ocupémonos de usted: usted ha contado conmigo; Dios quiera pueda á usted servirla de algo.

--Estoy sola en el mundo,--dijo María, velando con sus largas pestañas sus hermosísimos ojos negros.

--¿Sola?-- dijo Gaspar.-- Recuerdo que cuando nos conocimos me habló usted de su madre: ¿ha muerto tal vez?

--No; la desgracia la ha separado de mi.

--¡La desgracia! . . . ¡La separacion de una madre de una hija! . . . --dijo Gaspar.--Esto es muy triste: ¿y qué piensa usted hacer?

- Nada, sufrir.

--Usted me ha dicho en su carta que pensaba recurrir á una asociacion benéfica.

—No,—dijo María; —perdóneme usted: me he valido de un pretexto para que usted viniese: no necesito por ahora los auxilios materiales de nadie; trabajo, solo necesito la amistad de usted.

El Siglo—hace una larga narracion sobre este acto solemme, y publica los discursos pronunciados.

Reproducimos las palabras q' pronunció el Sr. Tompson encargado de negocios de esta República.

«Como representante de una nacion amiga y aliada, como ciudadano de un pais libre, me es grato asociarme en esta ocasion solemne á los sentimientos del digno gobierno de la República y al gran duelo de este inmenso pueblo.

Los varones ilustres que desaparecen envueltos entre los esplendores de la gloria y que han merecido, en vida, el aprecio de sus conciudadanos, viven eternamente en las simpatias y en el respeto de la posteridad.

Tal es el destino de los guerreros cuyos restos están presentes.

General Aguilar, si mi memoria no es ingrata, habeis cerrado con vuestra muerte el circulo luminoso de esa falange de valientes orientales, que aun con el sacrificio de su vida, sellaron la libertad y la independencia de su patria.

Descansad en paz, que vuestros descendientes no han de repudiar la herencia.

Y vos, general Palleja, y me permito daros este titulo por que el secreto de vuestro nombramiento acaba de ser dictado por el pueblo y será firmado mañana en virtud de su voluntad soberana.

La tumba mas digna de los valientes es el campo de batalla, y la vuestra ha sido gloriosisima.

Habeis caido, en buena lid, General, defendiendo un gran principio. La majestad de este sagrado lugar donde no debe aesonar la voz de los intereses y pasiones humanas, no me permiten entrar en otras consideraciones para demostrar de qué lado se hallan en la contienda la servidumbre y la libertad, donde la degradacion del hombre y donde su dignidad: me basta que tengamos presente todos los nombres de los caudillos comprometidos en la lucha donde está la barbarie y donde la civilizacion.

Si, General, habeis caido en buena lid—Vuestra actitud en el combate ha sido admirable.

Todos os hemos visto con una serenidad heróica en medio de una lluvia de fuego, clavar sobre las ardientes trincheras del enemigo el estandarte victorioso de vuestra patría adoptiva.

En nombre, pues, del digno é ilustre general de ese ejército invicto, al que habeis legado espléndidos ejemplos de valor y disciplina que sabrá imitar.

Saludo respetuosamente vuestros restos, y no dudo se cumplan los nobles deseos manifestados por vuestro inmediato gefe el bravo General Flores, en una sentida carta que todos hemos leido esta mañana, cuando dice: que Dios premiará vuestros méritos, y que vuestra memoria ocupará un lugar previlegiado en el corazon del pueblo Oriental.»

—El Gobierno de la República, dió el siguiente decreto, promoviendo á General al finado Coronel Pallegas.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 3 de 1866.

DECRETO,

El Gobernador Delegado de la República, atento el reconocido mérito del Coronel Don Leon de Palleja, su muerte heroica producida por el deliberado intento con que marchó á la campaña del Paraguay, de no consentir que ninguna de las banderas aliadas se antepusiera á la bandera nacional, propósito digno de su esforzado aliento y que cumplió hasta su muerte; interpretando el sentimiento nacional y la intencion de nuestro heróico General en Gefe del Ejército de Operaciones en el Paraguay, acuerda y decreta:

Art. 1.° Promuévese al Coronel D. Leon de Palleja, al empleo de General de la República con antiguedad del 18 de Julio ppdo.

2.° Por el ministerio de la Guerra atenta la notoriedad del derecho de su viuda y menores al goce de la pension que la ley les acuerda, se le expedirá la competente cédula.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publiquese y dése al L. C.

VIDAL.
Lorenzo Batlle:

SOLICITADAS

D. Narciso Dominguez.

El silencio del patriota D. Narciso Dominguez autor de todas las correspondencias del Tandil publicadas en el *Pueblo*, hace comprender que la situacion de la frontera hubiese mejorado por encanto en este último tiempo; pues él na calladotambien como por encanto.

¿Cuál de los dos estará encantado; la Frontera ó el corresponsal D. Narciso?

¿O le habrán pagado para que no hable, puesto que su patriotismo lo tenia siempre en movimiento?

Un fronterizo 2.°

NACION ARGENTINA

Agosto 7 de 1866.

Poco á poco.

Cuando un escritor público tiene tan alta idea de si mismo que, embelesado en sus propios escritos, arrullado por la armonía de sus frases, desoye las observaciones y argumentos que se hacen en contra de sus teorias, la discusion se torna imposible; porque ese escritor no discute: diserta.

Este es el sistema empleado por los abogados de las malas causas. Gran exordio por insinuacion, esposicion pintoresca y poética parte patética declamada y por conclusion un grito de triunfo.

Bien pueden aquellos á quienes se dirije, agotar las formas de la argumentacion, para hacerle ver los errores que sienta, la inconsecuencia de las teorias fundadas en ellos y los fatales resultados que treria su aplicacion. Inútil, completamente inútil. El disertador ensimismado, que ha columbrado un fin halagüeño á su peroracion, salta por sobre todos los obstáculos que se le oponen, sin detenerse un solo instante en ellos; pero tiene buen cuidado de posarse y pavonearse largamente sobre las pequeñas concesiones hechas á la razon ó á la justicia y que él celebra como triunfos propios.

Es incómodo, muy incómodo entrar en discusion bajo tales auspicios y con semejantes contendentes. Todas las desventajas se hallan entonces de parte de aquel que tiene por norma la buena fé y la lealtad en la discusion; de parte de aquel que considera, pesa, medita y espone lo favorable y lo adverso á su causa; de parte de aquel, para quien es un deber de conciencia tomar en cuenta todos los argumentos del contrario y los mas fuertes con preferencia; de parte de aquel que solo aspira al triunfo de la razon, sin echar su amor propio en la balanza de la justicia.

En tal caso, la lealtad es una arma que daña al que la maneja.

En tal caso nos encontramos con la *Tribuna*.

Este diario, como saben nuestros lectores, ha empeñado su crédito en la salvacion de los deudores insolventes.

Los estafadores y los embrollones tienen un decidido y fogoso campeon en el citado diario.

La *propiedad sagrada*, de que habla la Constitucion va á perder la condicion de tal, gracias á los esfuerzos del caballerezco colega. Y esto lo decimos, entiéndase bien, y no andemos transcribiendo despues, frases equivocadas ó irónicas, esto lo decimos, no por que abriguemos el temor de que las descaminadas teorias de la *Tribuna* encuentren eco en nuestros lejisladores; no: lo decimos porque ese diario ya se atribuye parte de este triunfo y no tardará en atribuirselo todo.

«¡Abajo la prision por deudas!» fué el grito con que la *Tribuna* trajo á la prensa sus ataques á los *acaudalados* y su santificacion á los deudores insolventes, fraudulentos ó no.

Nosotros le hicimos ver el pernicioso alcance de sus teorias, que tendiendo á destruir la única garantia, aun no bastante sólida que hoy tiene la propiedad, no proponia medio alguno para sustituirla, dejándola á merced de los estafadores.

Ninguna de nuestras observaciones fué tomada en consideracion. «Abajo la prision por deudas» se repetia: ella convierte al deudor—no se decia insolvente, no se decia de mala fé—en esclavo del acreedor, en victima de su rencor y su venganza. Ella priva á su familia á la familia del deudor de mala fé, de un padre cariñoso, de un esposo tierno, de su único sosten, de su único amparo. Ella priva á el deudor—insolvente, que se apropió lo ajeno y se niega á restituirlo—le priva del uso de su libertad, de los halagos de la familia, de los placeres sociales.»

Pobre deudor, se le atormenta en la celda...

No se ha tenido presente, no ha querido considerarse, que tambien muchos padres de familia honrados, se ven de un momento á otro reducidos á la miseria, por esos inofensivos corderos, por esas victimas, por esos mártires hácia los cuales pretende la *Tribuna* hacer converjer la simpatia y el interés público.

No se ha querido recordar que estos han arrebatado á una ó mas familias el pan, laboriosa y honradamente ganado; no se ha pensado en que esa privacion ha introducido necesariamente el disgusto continuo en el hogar y el aislamiento de la sociedad. Se piensa en las penurias del despojador de mala conducta, y, se olvida al despojado de buena fé.

Por evitar privaciones a quienes las han merecido justamente, se pide la impunidad para el que atenta á la propiedad ajena, á la propiedad sagrada, y se pretende establecer una especie de complicidad entre el acreedor y su deudor insolvente.

¿«Por qué, se pregunta, el deudor ha de ser el único responsable, el único solidario de la insolvencia de la deuda, cuando ella ha sido contraida de mútuo convenio entre el deudor y el acreedor?»

¿Por qué aquel ha de ser el único perseguido, cuando este es el principal autor de la insolvencia, puesto que si él no hubiera prestado ó *fiado*, la deuda no hubiera tenido lugar, y por consiguiente no hubiera habido ni deudor ni insolvencia?»

Estraño, estravagante modo de razonar, que escluye toda idea de justicia y de seguridad; que confunde lamentablemente el bien y el mal y tiende á destruir por su base los principios fundamentales del derecho.

«El deudor y el acreedor son cómplices en la insolvencia de la deuda.»

Inicua teoria, cuyo desenvolvimiento nos llevaria, por el camino de la lójica, á disculpar y cohonestar los crímenes mas monstruosos.

La deslealtad y la traicion, las acciones mas feas que pueda cometer un hombre quedan por ella disculpadas.

Si el prévio convenio, el pacto, ó la adquiescencia del acreedor, lo constituyen cómplice de la mala conducta de su deudor, veamos el resultado moral de esa teoria aplicada á otro caso distinto.

Un individuo solicita de otro el hospedaje. El solicitado lo concede, sea gratuitamente, sea mediante una remuneracion.

El nuevo huésped se posesiona de la habilitacion: el dueño de casa se echa á dormir tranquilamente.

El huésped le roba hasta la camisa.

¿Puede el acusado entablar accion criminal contra aquel á quien voluntariamente introdujo en su casa, mediante un convenio aceptado por ambas partes?

No es su cemplice?—¿de qué se queja?

Si no hubiera consentido en el hospedaje no se veria robado.

Preciosas teorias. Con tales moralistas, con tales jurisconsultos el mundo seria un Edém.

Y, notese bien que no hemos hecho asesinar al dueño de casa, que tambien admite este caso la teoria.

Pero es inútil alegar razones, a los que se niegan a oirlas.

La *Tribuna* que se ha hecho la sorda á todos nuestros argumentos contra la abolicion de la prision por deudas, solo ha tenido á bien considerar aquellas de nuestras palabras que se referian á la deficiencia de nuestras leyes sobre la materia, y de ellas ha hecho un triunfo para su causa.

«Abajo la prision por deudas, esclama, abajo las leyes que lo autorizan. *Por fin* vamos triunfando y se reconoce su deficiencia.»

Poco á poco. Lo que es defectuoso puede correjirse y correjir no es destruir.

Si el edificio en que se guarece la propiedad sagrada, tiene un defecto en el cornisamento, tratemos de que él desaparezca, pero no apliquemos el pico y la barreta á su base.

Solo un arquitecto loco podria proceder asi.

Si nuestra lejislacion, en la parte que respecta á la prision por deudas, es deficiente, si ella no se acuerda, punto por punto a nuestros principios constitucionales,—lo hemos dicho desde un principio, propendamos á su perfeccionamiento; pero abolir la prision por deudas es abolir el derecho de propiedad, ó por lo menos dejarlo subsistente para que los picaros se burlen de él con toda impunidad.

Necesidad de la reforma.

Al dar cuenta del proyecto presentado por el Gobierno al Congreso, proponiendo el reconocimiento de las deudas de la Provincia de Buenos Aires comprendidas en la garantia de su presupuesto, y de los demas proyectos relativos á los gastos de la guerra y á crear recursos para ellos, habiamos dicho que todos estos proyectos suponian la sancion definitiva de la reforma, pues sin los derechos de esportacion son irrealizables.

La «Tribuna» se ha creido en el deber de rectificar nuestra asercion, diciendo que en la nota del Gobierno Nacional al de la Provincia sobre el reconocimiento de las deudas espresadas, no se hace mencion para nada de que los derechos de esportacion deban ó no continuar.

Esta rectificacion merece ser rectificada á su vez.

No hemos dicho que el reconocimiento de las deudas de la Provincia, se hacia condicionalmente; sino que tanto este reconocimiento como los demas proyectos presentados para crear recursos para los gastos de guerra, están basados en la creencia de que la reforma sea sancionada y los derechos de esportacion queden subsistentes.

Fácilmente se comprende esto.

El colega mismo que ha defendido calorosamente la reforma, sabe perfectamente que sin los derechos de esportacion la Nacion quedará imposibilitada de llenar los gastos ordinarios de su presupuesto.

Suponiendo pues que la reforma fuese rechazada, deberiamos pensar desde luego en disminuir los gastos de la Nacion, no en aumentarlos, para acercarlos en lo posible al nivel de sus recursos.

Las deudas que se tratan de reconocer constituyen la mayor parte del presupuesto garantido, de manera que la cifra de los gastos ordinarios de la Nacion seria próximamente la misma que es hoy, y la de sus recursos quedaria disminuida de tres millones por lo menos.

No habria sido prudente pues, hacer tal reconocimiento, sino se contase con los derechos de esportacion, porque habria sido un reconocimiento ilusorio desde que no se pudiese cumplir el compromiso por falta de recursos.

Aumentar el peso de las cargas nacionales, y disminuirle sus recursos, hacer pesar sobre la nacion nuevas y onerosas obligaciones, y negarle los medios de cumplirlas, es un contrasentido que no tiene esplicacion posible.

Sin embargo, estamos seguros de que la mayor parte de los adversarios de la Reforma, votarán sin vacilar el reconocimiento de las deudas de la Provincia, incurriendo asi en el contrasentido que señalamos.

Nadie ignora q' cuando se dejaron subsistentes los derechos de esportacion hasta 1866, se tuvo en vista la necesidad de ese impuesto para llenar la garantia de su presupuesto, acordada á la provincia de Buenos Aires.

Los derechos de esportacion y la garantia del presupuesto son pues correlativos y se ha querido hacer durar á los primeros, mientras dure la segunda.

La garantia que debia terminar en Mayo de 1867, va a quedar subsistente por el proyectado reconocimiento; sin embargo los derechos de esportacion con q' esa garantia ha sido cumplida, deberian cesar si la reforma no fuese sancionada.

Es decir que quedaria subsistente la carga cuando los recursos correspondientes habrian sido retirados.

Los mismos contrarios á la reforma, cuando han intentado demostrar que la Nacion puede subsistir sin los derechos de esportacion creando nuevos impuestos y suprimiendo algunos de sus gastos, la primera partida que suprimian del presupuesto era la de la garantia.

Cómo podrian pretender ahora que la garantia quedase subsistente, cuando niegan á la Nacion los medios de cumplirla?

No podemos dudar que la *Tribuna* que tanto ha abogado en pró de la reforma, reconocerá que el proyecto del Gobierno lleva implicita la condicion de la reforma, como condicion de posibilidad, porque sin los derechos de esportacion no seria posible á la Nacion cumplir el compromiso que contrae.

Esto en cuanto al reconocimiento de las deudas de la Provincia: en cuanto á los recursos para la guerra, es posible contar con ellos sin los derechos de esportacion?

Si los derechos de esportacion son necesarios para llenar los gastos ordinarios de la Nacion, con doble razon son necesarios cuando se trata de crear recursos para los gastos estraordinarios que ocasiona la guerra con el Paraguay.

El proyecto presentado por el Gobierno á este respecto, supone esplicitamente la sancion de la reforma, puesto que se propone un impuesto adicional de dos p% á la esportacion.

Esto solo basta para justificar nuestra asercion, de que los proyectos presentados por el Gobierno, suponen la sancion de la reforma.

Haremos observar con este motivo, que no se trata de recargar á la esportacion con mas impuestos que los que ha pagado hasta hoy.

El año pasado era el diez por ciento el derecho de exportacion, y ha sido reducido al ocho por ciento.

Suponiendo que el proyecto obtenga la sancion del Congreso, volveria á cobrarse el diez por ciento que ha pagado la esportacion en épocas de paz.

Pero segun las declaraciones hechas por el Sr. Ministro de Hacienda, en el Congreso, con un cinco por ciento bastaria para equilibrar los gastos con los recursos del presupuesto ordinario.

Por consiguiente, con el derecho adicional del dos por ciento pagaria la esportacion desde el 1.° de Enero adelante el siete por ciento, es decir el uno por ciento *menos* de lo que hoy paga.

Los hechos están demostrando con una elocuencia irresistible la necesidad de la reforma, que hasta ahora no comprendemos cómo ha podido ponerse en duda por algunos y hacerse cuestion de partidos en Buenos Aires.

Tan necesária es la reforma, que no se puede admitir la suposicion siquiera de que no sea sancionado.

Presupuesto, leyes de impuesto, reconocimiento de las deudas comprendidas en la garantia, todo se hace en el concepto de que la reforma será sancionada.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Ayer se reunió esta camara bajo la Presidencia del Sr. Uriburu, y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se paso á dar cuenta de los asuntos entrados, á saber:

El Senado y Camara:

1.° Acuérdase al P. E. un crédito especial hasta la suma de ochenta mil pesos fuertes para atender al pago de los créditos pendientes del departamento de Guerra correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1865 cerrado el 31 de marzo del corriente año y de que oportunamente se rendirá cuenta de inversion.

2° Comuniquese etc,

MARTINEZ.

El Senado y Cámara.

Art. 1° Acuerda al P. E. N. un crédito por la suma de 4 millones de pesos fuertes para atender á los gastos que demande la guerra con el Gobierno del Paraguay.

Art. 2° comuniquese etc.

J. MARTINEZ.

El Senado etc.

Art. 1.° La G. N. de la Nacion dará un contingente de 3000 soldados para la remonta de los cuerpos de linea para el ejército.

Art. 2.° El contingente será formado por ciudadanos desde la edad de 18 años hasta 40 y durará por el término de dos años.

3.° Todos los ciudadanos que formen en el contingente recibirán en el acto de filiarse una gratificacion de 25 pesos, otros 25 pesos al jurar su bandera y 100 mas al cumplir su tiempo de servicio.

4.° Este contingente será distribuido entre las provincias en la proporcion de su representacion en la Cámara de DD.

5.° El P. E. tomará las medidas necesarias para la ejecucion de esta ley.

6.° Comuniquese, etc.

MARTINEZ.

El Senado y Cámara etc.

Art. 1.° Desde el 25 de Mayo de 1866 quedan á cargo de la Nacion las siguientes deudas comprendidas en la garantia acordada á la Provincia de Buenos Aires.

1.° El empréstito Inglés.

2.° Los 20 millones de fondos públicos creados por ley de 5 de Mayo de 1859.

3.° Los 24 millones de fondos públicos creados por ley de 8 de Junio del 61.

Art. 2.° El P. E. N. entregará al Gobierno de Buenos Aires en las épocas correspondientes, las sumas necesarias para el servicio de estas deudas en la forma establecida por las leyes de la Nacion.

Art. 3.° En el presupuesto de gastos de la administracion, figurará cada año la suma requerida para el cumplimento del art. anterior.

Art. 4.° Comuniquese, etc.

GONZALEZ.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Para atender á los gastos que demanda la ley de....autorizase al P. E. N. para emitir billetes del tesoro hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes. con el interes de 3/4 p.% mensual que correrá desde el dia que se entreguen en pago hasta el de su amortizacion.

Art. 2.° Para la amortizacion y pago de los billetes creados por el articulo anterior, se establece un artículo adicional de 3 p.% á la importacion y 2 p% á la esportacion que se cobrarán al contado 30 dias despues de la promulgacion de la presente ley.

Art. 3.° Estos billetes serán amortizados recibiéndose en todas las aduanas de la República en pago de los impuestos creado por el art. anterior.

Art. 4.° Las aduanas remitirán directamente á la Tesoreria Nacional el importe de estos impuestos que no fuere abonado por los contribuyentes en billetes del tesoro para ser destinado á su amortizacion en la forma que determine el P. E.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo Nacional colocará estos billetes en la forma que crea mas conveniente y segun las necesidades de la guerra lo demanden, pudiendo entregarlos á la par, por la cuarta parte de los sueldos de la administracion, que pasen de cincuenta pesos fuertes y demas gastos cuyo pago no sea obligatorio hacerlo en efectivo por leyes especiales ó contratos anteriores á esta ley.

Art. 6.° Comuniquese al P. E.

GONZALEZ.

—Una nota del P. del Senado adjuntando el proyecto sancionado en esa Cámara que modifica el que sancionó la de DD., referente al pago de seis mil y tantos pesos á la imprenta de «Buenos Aires» por impresiones.

—Otra del mismo adjuntando el proyecto sobre el crédito público.

—Otra adjuntando en revision el proyecto que asigna el sueldo al procurador fiscal de Corrientes.

—Otra en que comunica haberse sancionado sin alteracion los proyectos sobre pagos al Dr. Lopez, al mayor Abramo y á los Srs Demarchi hermanos.

—Otra en que se avisa haber rechazado el proyecto que mandaba que la seccion Buenos Aires fuese servida por dos jueces.

A indicacion del Sr. Presidente, se consideró sobre tablas el proyecto sancionado en el Senado, por el que se modifica en la forma, el que acordó la Cámara de Diputados referente al pago de impresiones que se adeudan á la imprenta «Buenos Aires.»

Puesto á discusion el proyecto remitido por el Senado y no habiendo quien tomara la palabra, se puso á votacion y resultó aprobado.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, hallándose presente el Sr. Ministro del ramo.

En el inciso 2.°

El Sr. Elizalde—Dijo que el Senado por un error de apreciacion habia desechado el proyecto por el que se ordenaba que el juzgado de la seccion Buenos Aires fuera servido por dos jueces.

Que en vista de esto y siendo notables los trabajos que tiene el juzgado, pedia que la Cámara aumentara al juez la cantidad de sesenta y ocho pesos al sueldo de 282 que se le asignaba.

El Sr. Ministro—Apoyó la indicacion hecha por el Sr. Diputado, haciendo notar que á no haberla hecho este él hubiera pedido á la Cámara que hiciera el acto de justicia que se acaba de proponer.

Estando conforme los Sres. de la Comision se votó el inciso y fué aprobado con la modificacion propuesta por el Dr. Elizalde.

En el inciso VII.

El Sr. Ocampo—Propuso que se agregara un Fiscal en los obispados que no lo tenian pues él habia sido testigo de las necesidades que tenian que llenar;

Que su falta habia hecho que los señores Obispos se empeñaran con abogados para que hicieran de defensores.

El Sr. Ministro—Se opuso á la mocion propuesta, por no considerar aparante la circunstancia porque atravesaba el pais para hacer aumento de empleados.

Despues de un ligero debate, se votó el inciso y fué aprobado con la modificacion propuesta, asignándoles á cada uno de los fiscales el sueldo de 30 pesos.

El presupuesto fué sancionado como lo proponia el P. E., con las alteraciones que hemos dejado indicadas.

El Sr. Civit—Indicó al Sr. Ministro la conveniencia que habia en que las Provincias que tenian Colejio Nacional fueran favorecidas con poder hacer uso de las becas destinadas á otras Provincias y que estas no ocuparan.

El Sr. Ministro—Contestó que aceptaba la idea y que podia asegurarar que ya se habia puesto en práctica en alguna de las Provincias.

Se pasó despues á cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos para tomar en consideracion la ley del presupuesto, el Sr. Ugarte hizo mocion para que la Cámara no se ocupara de ella hasta que no se llenaran las cantidades designadas.

La Cámara asi lo acordó. La sesion se levantó en seguida, siendo las tres y tres cuartos de la tarde.

NOTICIAS DIVERSAS

Lo que cuestan las guerras á los pueblos.

Leemos en el *Siglo*.

En nuestro número de ayer, hicimos la demostracion estadistica de lo que cuestan las guerras en sangre, y á fé que el cuadro es desgarrador; hoy vamos á demostrar lo que cuestan en dinero, limitándonos á dos de las guerras analizadas ayer, por ser estos los únicos datos que encontramos sacados de la obra de Mr. Haussner.

Por la guerra de Crimea gastó la Rusia las cantidades..........	frs. 2,328 millones.
La Francia..........	1,348 «
La Inglaterra..........	1,320 «
La Turquia..........	1,060 «
El Austria..........	470 «
Total en francos...	6,526 millones.
La guerra de Italia, solo en dos meses y medio, costó á las potencias beligerantes....	1,485 «
Suma	ps. 8,011 millones.

es decir, *mil seiscientos millones* de pesos; esta cantidad equivale á cuatro veces el presupuesto anual del imperio francés, cuatro veces tambien el de Inglaterra, ocho veces el de Rusia, once veces el presupuesto anual del Austria, diez y seis veces el de España.

Con esa cantidad prodigiosa de dinero, empleada en dos guerras para hacer matar centenares de miles de hombres, habria habido bastante con que poblar, edificar y cultivar desiertos enteros, á la vez que los medios para sacar de la miseria á millones de pobres artesanos y labradores; en fin, esos millones empleados en la ruina y en la destruccion habrian podido servir si tuviésemos juicio, á crear la prosperidad y felicidad en donde solo reinan la pobreza, la ignorancia y la desgracia.

Los hombres, á mas de los dones del cielo, tienen la fortuna, pero no saben servirse de ella todavia—¿Donde está el economista humanitario capaz de enseñárseles? y el hombre de estado, capaz de llevar esa enseñanza en la práctica?

Cármen de Areco.

El Sr. D. Eduardo Rodriguez, Juez de Paz de este Partido, y que accidentalmente se encuentra entre nosotros, nos ha dirijido la siguiente carta, á que gustosos damos cabida en nuestras columnas, salvando asi el error en que nos han hecho incurrir los cajistas.

Señor Redactor de la «Nacion Argentina.»

En la seccion de noticias generales de su apreciable periódico de 4 del corriente, se registra un breve articulo en el que se dice haber el Presidente de la Municipalidad del Cármen de Areco recibido del Gobierno de la Provincia con destino al edificio para Escuela pública que debe erijirse en aquel pueblo, la suma de cuatro mil pesos—Como la cantidad recibida ha sido la de cuarenta mil pesos moneda corriente, en vez de cuatro que se espresan me no permito solicitar del Sr Redactor, por las diversas interpretaciones que puedan darse al respecto, la rectificacion de aquel lijero error.

Con tal motivo, agradeciendo cumplidamente los honrosos conceptos con que se me favorece en aquellas lineas, me es grato ofrecer al Sr. Radactor, la seguridad de mi aprecio y respetuosa consideracion.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1866.

Eduardo Rodriguez.

Enrolamiento.

Bajo este rubro se rejistra un *suelto* en la «Nacion» del 5 del corriente, el cual nos ha llamado la atencion, impulsándonos á escribir estas lineas, para aplaudir la indicacion hecha por su autor, de que: «aquellos que «están munidos de papeletas estrangeras, de«ban justificar que lo son, exhibiendo á la «par de estas la fé de bautismo.»

Nosotros, sin haber *oido opinar* y sin *ser informados*, por que la práctica nos lo ha enseñado, nos hacemos un deber en aseverar que es cierto lo que el articulista afirma, cuando dice que hay personas nacidas en el pais que eluden el cumplimiento de sus deberes de ciudadanos, resguardándose con papeletas estrangeras.

Esta es una verdad amarga pero innegable; y el abuso llega á tal estremo, que la capital y Provincia de Buenos Aires está plegada de esos malos ciudadanos, sobre los cuales, en las actuales circunstancias, debe caer todo el peso de la ley.

Pero si bien la medida que se aconseja es digna de aplauso, la forma y medio indicadas son deficientes y hasta imposibles; y este es el objeto de estas lineas.

Pedir á los encargados de las mayorias y encargados de la aprehension de infractores á la ley, que capturen á los ciudadanos, que, renegando de su patria se disfrazan de estrangeros, *es pedir peras al olmo*, puesto que esos funcionarios no están facultados para hacerlo mientras asi no lo disponga una disposicion superior, espresa, sobre el particular.

Y desde que es de imperiosa necesidad cortar de raiz ese abuso escandaloso y desmoralizador, debe el articulista trabajar porque esa disposicion se dicte á la mayor brevedad, —y habrá perfeccionado su obra.

Esa medida es tanto mas exijente, desde que en *algunos* Consulados basta que dos testigos certifiquen en una hoja de papel, que el neófito es de la nacion en que se quiere afiliar, para que obtenga una patente de desertor garantido en suprop a patria;—abuso mucho mas frecuente entre los estrangeros, hijos de naciones donde se habla nuestro mismo idioma.

Dictese, pues, esa medida; destinese á las armas á esos malos ciudadanos,—y con estos y los innumerables desertores que se pasean por nuestras calles, podrá hacerse una gran remonta en el Ejército de linea.

Pero para ello,—cúmplase la disposicion sin consideracion alguna, y úsese de la mayor energia para que las Mayorias y las comisiones que se espidan al efecto, cumplan con su deber.

* *
*

El General de La Marmora.

Noticia Biográfica.

El General de La Marmora es militar por vocacion, organizador por aptitud, diplomático por la fuerza de las circunstancias.

Como militar, se cuenta entre los mas valerosos del Piamonte, y tal vez el mas importante en las dos guerras contra Austria; en Piamonte se distinguió, particularmente, en la batalla de la Tchernaia, donde brillaron las armas piamontesas.

Como administrador, está dotado en grado superior del espiritu de organizacion; es su génio especial, talento mucho mas raro en el ejército que el valor.

La paz, que, para todos los militares es el estéril descanso de las guarniciones, es para él una nueva ocasion de actividad y de trabajos.

A este mérito ha debido el honor, el General La Marmora, de tener varias veces á su cargo el Ministerio de la Guerra.

Sea en el gobierno, sea al frente de las tropas, no ha dejado desde treinta años, de trabajar en reformar la administracion militar. Ha reformado, reorganizado los cuadros, el servicio, el uniforme, la instruccion, los reglamentos, la disciplina; sobre todo, la disciplina.

La actual organizacion del ejército es casi enteramente su obra.

En fin, los acontecimientos han hecho del general de La Marmora, un ministro de Relaciones Esteriores y un Presidente del Consejo; la diplomacia y el gobierno se hallan en sus manos.

El general de La Marmora realiza poco, sin embargo, el ideal del ministro, del diplomático italiano, sútil, flexible, gracioso, amable, elegante, tal como el tipo que ha legado Mazarino á los gabinetes modernos.

Tiene el aspecto mas áspero, mas *militar* que puede uno imaginarse.

Es flaco, largo, derecho, abrochado, inflexible como la disciplina que personifica.

Una nariz grande en forma de pico de águila hace un *relieve* notable sobre su cara.

Un par de antiparras aprietan esa nariz majestuosa debajo de la cual encanecen el largo bigote y la perilla reglamentarios.

Esta cabeza huesosa, robusta, con facciones rudas y altaneras, es un modelo de energia nacional.

Algunas veces, bajo el bigote, se ve diseñarse una sonrisa picaresca que deja adivinar al antiguo colega de M. de Cavour.

En la tribuna, sin embargo, esa rijidez se anima; la diccion del general es clara, firme, muy acentuada; es la elocuencia del soldado; pero ella revela un hombre que posee una verdadera inteligencia, y que ha aprendido muchas cosas, prescindiendo de los reglamentos militares.

Agregad á esto una lealtad proverbial en toda la peninsula, una terquedad mas proverbial aun, de la cual ha dado pruebas en Crimea, una distincion nativa, en fin, que sienta maravillosamente al general.

Tal es, á la edad de sesenta y dos años,—pues nació en 1804,—el primer ministro del reino de Italia.

Aunque el general de La Mármora haya adquirido sus grados, y su alta posicion con sus servicios y su mérito, no se ha elevado medrando.

Es de muy buena cuna; su padre, el marques Celestino Ferrero de La Mármora, tuvo diez y seis hijos. El general fué el décimo quinto.

A la edad de cuatro años se quedó huérfano. Una hermana mayor que él, se entregó con una ternura maternal, á su primera educacion.

Tenia quince años, cuando entró á la academia militar; siete años despues salia de ella, con el grado de teniente de artilleria.

Desde el principio se reveló su genio organizador.

Hasta 1848 empleó un ardor estraordinario en satisfacer una idea fija: la de recorrer la Europa para estudiar el régimen militar de cada pais.

Fué á Inglaterra, á Francia, á Prusia, á Ejipto, visitando los cuarteles, las escuelas, los campamentos, las plazas fuertes. Sus viajes le proporcionaron un conjunto de observaciones, una ciencia que han hecho de él el organizador del ejército piamontes y mas tarde del ejército italiano.

Sus viajes le habian dado mucho á conocer entre las planas mayores de la Europa, y contaba en ellas muchos sinceros amigos, aun entre los oficiales austriacos.

La guerra de 1848 lo llevó al primer rango.

Desde entonces, siempre se ve al general de La Marmora al frente de empresas atrevidas, de espediciones importantes.

En su vida supo aprovechar vigorosamente las muchas oportunidades que encontró de *mostrarse*.

En *Mouzambo*, en *Boughetto*, en *Valeggio*, en *Peschiera*, él comandaba los piamonteses, y la jornada de *Pasirengo* fué gloriosa para él; decidió el éxito de la batalla.

Algunos dias despues, á la cabeza de sus *bersaglieri*, tomaba por asalto el palacio donde los *buenos milaneses* tenian sitiado al rey *Carlos Alberto*, vencido en Custozza; este rey que habia arriesgado su reino para librarlos.

En 1849 al otro dia del desastre de *Novara*, la ciudad de *Génova*, insurreccionada, proclama un gobierno provisorio. Es el general de «La Marmora» que fué encargado de ir á recordar á esta ciudad la fidelidad que debe á la patria, herida y enlutada.

La cartera de la guerra, que habia poseido ya dos veces, durante algunos dias, fué la recompensa de tantos y tan importantes servicios.

Hasta en 1855, Mr. de La Marmora pudo desplegar, en el ministerio de la guerra, su ciencia de organizacion adquirida en tantos viajes.

Reconstituyó enteramente el ejército piamontes.

Cuando principió la guerra de Crimea, el ministro volviendo á tomar la espada de teniente general, dejó á Turin y se embarcó al mando de un cuerpo piamontes.

Volvió de allá, dejando en la historia de esta campaña los recuerdos de la batalla de *Trackter*, donde su vigilancia salvó al ejército y aseguró la victoria.

Entonces se entregó con ardor á la organizacion del ejército.

Era el Cavour militar de la Italia.

La gran guerra de 1859 lo llevó otra vez á los campos de batalla de la Lombardia.

Esta vez tuvo la dicha de tomar, intrépidamente una parte de las revanchas de 1849.

Dos veces, en diez años, ha visto los ejércitos austriacos abandonar á Milano.

Despues de la paz, el general de la Mármora tuvo que aceptar la mision de ir á domar las interminables revueltas del pais napolitano, asi como otras veces habia domado los milaneses y los genoveses.

Aqui la tarea era sumamente larga y dificil. Se necesitaba su energia, ese temple de fierro, para conseguir tal objeto.

En fin, en 1864, fué llamado de Nápoles, y colocado en el primer puesto del Estado: fué nombrado presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Esterioras.

Heridos.

El vapor *Eponina* llegó el domingo de Corrientes de donde salió el 29 del pasado.

Trajo á su bordo 266 individuos de tropa entre enfermos y heridos del ejército brasilero los que fueron desembarcados y llevados al hospital italiano.

Parte de estos heridos fueron trasbordados de la *Julia*, cuyo buque se haya barado en el paraje las *Tunas*.

El Paysandú.

El vapor «Paysandú,» llegó el Domingo con procedencia de Corrientes, de donde salió el 2 á las 6 de la tarde.

No fué portador de ninguna noticia de importancia.

Gefes del ejército.

El domingo llegaron del ejército, en el vapor «Paysandú», Sr. Orma, Comandante del 2.° batallon de linea, el Sargento Mayor del mismo cuerpo D. N. Borges y el Alferez Masini, del batallon de D. Mateo Martinez.

Los saludamos.

Naufrajio en el Banco Ingles.

Leemos en el *Telégrafo Marítimo* del 3.

Llegaron á las 12 del dia de hoy, tres embarcaciones con la tripulacion incluso el capitan y 9 pasageros españoles, desterrados de Chile, pertenecientes á la barca argentina *Maria Ester*, que en viaje de Valparaiso para este puerto se perdió ayer entre las 6 1/2 y 7 de la noche en el Banco Ingles, cuyo consignatario en esta capital es el Sr. Pablo Bartels.

En los momentos afligidos en que se trataban de trasbordar los pasageros y la tripulacion de la barca á los botes, cayó al mar un anciano español, el cual fué victima por no habersele podido auxiliar en consecuencia de la mucha neblina que habia.

Ese infeliz desgraciado deja huérfana una hija jóven, que tambien venia en dicho buque y ambos debian de seguir para España.

El cargamento de la barca *Maria Ester* se compone de 9328 sacos harina, 773 idem nueces y 800 cajones fideos.

Al escribir estas lineas nos consta que la casa consignataria estaba interesada en fletar el vapor italiano *Tévere* para ir al Banco á fin de salvar todo lo que se pueda de su cargamento.

Segun la referencia que nos han hecho los pasageros y la tripulacion, el dicho buque habia tomado antes del naufragio al práctico Leman de Buenos Ayres Mr. Lambert de nacion francés.

El mismo diario, agrega la siguiente rectificacion:

Al anunciar ayer la venta en remate del buque y cargamento de la «Maria Ester» en el Banco inglés, se dijo equivocadamente como comprador á Juan Martin en lugar de Martin Pascual y se omitio al mismo tiempo como uno de los compradores á D. Juan R. Schwartz.

Arresto del practico Lambert.

El práctico Lambert de esta matricula, ha sido arrestado en Montevideo, por haber sido el conductor de la *Maria Esther*, cuyo buque naufragó en el *banco ingles*.

A este respecto dice el Siglo.

Ha sido arrestado con el objeto de establecer los hechos, el práctico de la matricula de Buenos Aires que conducia á la barca *Maria Esther* perdida en el Banco Inglés.

Aun cuando ningun cargo resultase contra dicho individuo, de cuyas actitudes y vigilancia dependian considerables intereses y muchas vidas, si la autoridad maritima ha tenido algunas sospechas de que el naufragio haya sido ocasionado por descuido ó ineptitud, creemos que habia obrado perfectamente procediendo al esclarecimiento de los hechos, si es que se ha sujetado á las prácticas establecidas antes de ordenar la prision.

Esa formalidad se observa en todas partes; es una garantia para el comercio, para los navegantes, y envita acusaciones tal vez infundadas que solo la justicia puede desvanecer.

Escuela de Niñas del Cármen de Areco.

En nuestro número de ayer dijimos que el gobierno habia mandado entregar al Sr. Rodriguez Juez de Paz de aquel partido, la suma de *cuatro mil* (4000 ps.) en vez de cuarenta mil (40,000) que es lo que ha recibido dicho Senor.

Hacemos esta rectificacion por lo que pueda importar.

Ranchos.

Han sido aprobadas las cuentas de la municipalidad del Partido de Ranchos, correspondientes al año pasado de 1865.

Ausilio á los náufragos.

Salió el 4 de Montevideo á las 11 y media del dia el «Consuelo» con destino al Banco Inglés, la cañonera á vapor de aquel nombre.

El objeto de ese viage segun nuestros informes, es tratar de salvar los equipajes de los españoles pasageros de Valparaiso en la barca argentina «Maria Ester», naufragada en dicho Banco, de los cuales van varios á bordo de la *Consuelo* para reconocerlos.

Paquete entre Montevideo y Rio Janeiro.

El vapor «San Roman» se va á establecer como paquete entre los puertos de Rio Janeiro y Montevideo.

Es fácil combinar el viage de este paquete con el que hacen directamente de Estados Unidos al Janeiro, una compañía americana de vapores.

Los consignatarios del «San Roman» son los Srs. Zimmermann Fairs de Montevideo.

Hoy debia de hacer el «San Roman» su primer viage.

Varados.

El vapor «Eponina», halló en su viaje de Corrientes, el 1.° al vapor argentino «Chacabuco» en el puerto de la «Paz» con un buque de remolque con caballos tomados en Santa Fé.

El «Chacabuco» estaba tomando carbon.

Tambien halló el vapor «Eponina", a la «Julia», varada en las Tunas.

Pasageros.

Venidos por el «Tévere» procedente de Montevideo á Buenos Aires.

Francisco Jogana, Samuel Antudy, Juan Masor, Antonio Clema, Salvador Medina, Wilian Maximo, Alonso Gipson, Feliciano de Silva, Pedro Boneti, Carlos Sebastian, Pedro Gonzalez, Juan Anetigora.

Para el Uruguay—Pasageros 27.

La «Indian Queen.»

El capitan del lugre ingles *Creole*, entrado anteayer al puerto de Montevideo procedente de Liverpool, ha manifestado en la Inspeccion del Resguardo lo siguiente:

Que como ocho dias ha, se puso á la habla con la barca inglesa *Indian Queen* procedente de Liverpool con destino á Buenos Aires con 60 dias de viaje sin novedad alguna.

Examen.

Nos remiten lo siguiente.

El miercoles de la semana pasada ha tenido lugar en el departamento topográfico, el examen para agrimensor, del jóven D. Carlos Salas. El examen ha sido inmejorable, y nos complacemos en felicitar al jóven Salas, por su gran constancia é inteligencia, que á mas de desempeñar con regularidad sus estudios que hace de derecho, ha conseguido desde muy temprano, obtener ventajosamente una carrera mas. Este es un ejemplo de contraccion y talento, q' debe seguir los jóvenes q' deseen ser aprovechados en sus estudios.

Bolsa de Comercio.

Ayer fueron admitidos en calidad de socios corredores de bolsa, los siguientes señores:

D. Jorge Gowland:
« Alejandro G. Gomez.
« Feliz A. Romero.
« Cárlos H. Hudson.
« Juan Berrotarán.

Fueron admitidos como socios, los señores:

D. Bernardo G. Pondal.
« Cárlos Luto..
« B. E. Barner.
« J. Darte.
« Gorje H. Tucker.
« Enrique Hall.

Lejislatura provincial.

Esta noche se reune en asamblea general para hacer el escrutinio de las elecciones de Convencionales.

Secretaria del Senado Nacional.

Buenos Aires Agosto 5 de 1866.

Se ruega á los Gefes de oficina de los ministerios de la Nacion y de la Provincia, Corte Suprema Federal, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Federal y Juzgado de 1.ª Instancia de la Provincia, Secretaria de las Camaras Provinciales, Reparticiones de los Departamentos del Interior, de Hacienda y de Guerra, Biblioteca Pública y de la Universidad Colegio Nacional, Academia de Jurisprudencia, Curia Eclesiástica y Municipalidad, se sirvan mandar buscar á esta Secretaria los Mártes de todas las semanas el periódico «Senado Nacional» que registra las sesiones de dicha H. Cámara.

Las ordenanzas ó portero deberán venir munidos de una tarjeta.

Remate de la «Maria Esther»

Dice el *Siglo* del 4.

Ayer fué rematado ese buque encallado en el Banco Inglés, cargado de harina de Chile. Lo compró en 900 pesos el Sr. Martins, en representacion de una sociedad compuesta de los Sres Schwartz, Muños, Castells, Mendoza y Pueta.

Esa compra es una especulacion arriesgada pero que tambien puede dar muy buen resultado, si el temporal no ha dado cuenta de los restos del buque y cargamento.

Comitato Italiano

IN BUENOS AIRES.

3 Agosto 1866.

Italiani,

Chiamati dal voto de' nostri concittadini a constituirci in Comitato per raccogliere le oblazioni in favore della causa d' Italia, crediamo dover nostro rivolgere la parola a tutti gli italiani che risiedono nella Republica Argentina.

Le supreme circostanze in cui versa la patria nostra escludono ogni discrepanza. Si tratta di strappare Venezia dal dominio straniero, e le forze vive della Nazione contendono tutte vigorosamente á questo scopo.

Miracoli d' abnegazione maravigliano il mondo: frenesia di patriottismo invade gli animi piú ritrosi per natura, per età e condizione al sagrifizio. Da ogni angolo d' Italia occorrono a migliaia i volontarii ad allistarsi col Duce del Popolo Giuseppe Garibaldi.

Tutto è movimento, entusiasmo, ansietà febbrile, perchè stà nella coscienza universale che sono le ultime battaglie quelle che si combattono ora, e se la fortuna fosse avversa, niuno può misurare il precipizio in cui cadrebbe l' Italia, martire da tanti secoli, e due volte maestra di civiltà all' Europa.

Vergogna quindi e colpa imperdonabile sarebbe stata per parte dei numerosi italiani che qui dimorano, rimanersi impassibili in questo solenne momento; e d'uopo era formare un nucleo, un centro à cui richiamare le diverse fila per darvi unità e direzione.

A ciò hanno atteso diverse raunanze per soccorrere e feriti, e per inviare soldati à Garibaldi. E questo è il compito a noi affidato.

Noi, mercè il concorso di tutti, speriamo di far conoscere ai nostri fratelli d' Italia che, non potendo per la distanza dividere y pericoli e spargere con loro il sangue, contribuiamo almeno in qualche modo all' opera comune. E la grande Colonia Italiana del Rio de la Plata risponderà all' appello.

Italiani! Il Comitato confida che non sarà per certo questa la volta in cui la carità di patria, virtù ingenita fra noi, resti muta: anzi è sicuro che si raccorranno fondi per mandare un contingente, per soccorrere i feriti, e per dare tuttavia quegli altri impulsi che le multiformi vicende possano indicare.

Camminiamo dunque uniti e concordi in uno stesso pensiero: *L'indipendenza e unità d' Italia*—forti nella fede che le armi nostre saranno coronate dalla vittoria.

Il Comitato nominerà collettori appositi stabilirà sotto Comitati fuori di Buenos Aires, e darà pubblico discarico della sua gestione.

Nicolò Schiaffino—Antonio Dodero—Giuseppe Piaggio—Marino Froncini—Antonio Pestalardo—Agostino Repetto—Luigi Mannori—Antonio Gatti—Gaetano Pezzi.

Rivadavia 208.

Nuevos Vapores.

Los diarios de Montevideo, anuncian la llegada, de nuevos vapores que se establecerán en la carrera de nuestros Rios, que se verá á continuacion.

El Cacique—Fué desembarcado el vaporcito *Cacique* traido por un buque procedente de Glasgow, donde fué construido bajo la inspeccion del capitan Flores. Es de hierro y viene divido en varias piezas que se arman fácilmente.

El *Cacique*, como el *Solis*, navegará entre Paysandú y el Salto, en combinacion con otros vapores, siempre que el rio esté muy bajo.

Lanchas de vapor—Un buque llegado dias pasados de Glasgow trajo tres lanchas de vapor desarmadas, para el servicio de la Capitania. Cuestan doce mil pesos, son grandes y sólidas, como la de la fragata italiana *Magenta*, y serán desembarcadas asi que lo permita el tiempo.

Muchos beneficios reportorá el comercio de esa adquisicion, gracias á la cual podra pasarse vista á los buques inmediatamente, aun cuando fondeen muy lejos ó no sea favorable el viento, asi como tambien auxiliar con presteza á los que corriesen peligro por cualquier causa.

Elecciones del domingo.

El «Nacional» dá el siguiente resultado de las elecciones que tuvieron lugar el domingo.

«El gobierno provincial ha recibido las actas y escrutinios de las siguientes parroquias;

Piedad por el club «Libertad.»
San Telmo « «
Catedral al sud « «
Concepcion « «
San Nicolas « «
Barracas al Norte «

Ha recibido igualmente datos de algunos partidos de la campaña.

En Moreno ha triunfado una lista que es la del club «Libertad» con esta diferencia: entran en esa lista los Sres. Cárdenas (D. Pablo), Dillon y Agrelo (D. Emilio) que no figuran en la del club Libertad.

En San Fernando la lista integra del club «Libertad».

En San José de Flores ha sido modificada, dejando seis de los canditatos é introduciendo á D. Ventura Martinez y al Dr. D. Pablo Cárdenas.

En el Pilar, en las Lomas de Zamora, en Merlo y en las Conchas, no hubo eleccion».

La lista del club «Libertad» era la siguiente:

Dr. D. Cárlos Tejedor.
« « Pastor Obligado.
« « Manuel Quintana.
« Martin Gainza.
« « M. A. Montes de Oca.
« Estanislao del Campo.
« Emilio Castro.
« Mariano Acosta.

Invasion de Indios.

Tomamos del *Constitucional* de Mendoza el siguiente parte:

Comandancia de la Frontera.

San Rafael Julio 16 de 1866,—A. S. S. el Sr. Ministro de Gobierno D. Franklin Villanueva.

El que suscribe ha demorado hasta esta fecha dirijirse á S. Sria. para tener el honor de hacerlo posteriormente con todos los datos que mas interesan á la Provincia. Ya es del dominio público la invasion del 26 del pasado y sus consecuencias, habiendose llevado los indios ladrones las haciendas de los Sres. Bombal y Segura, escapandosé una partida de las fuerzas de esta guarnicion matando algunos indios y haciendo mucho en salvarse. A S. Sria no se le ocultará lo casi imposible que ha sido batir á los indios a la distancia de 70 leguas, punto de la invasion, distancia de esta Frontera mucho mas, como es sabido que toda aquella costa de Malargue es refujio de gauchos que están en connivencia con las tolderias de mas adentro, a esto se agrega que algunos indios de la tribu de ese punto se habian ido en corto número. Ayer llegó á este punto el Capitan Troncoso, conduciendo la chusma de los indios que tengo acá en servicio.

Mas un capitanejo y ocho mocetones con 4 vecinos de los escapados de los indios; estos han incendiado todos los ranchos—no llevan ningun cautivo sino es una muger que se vá con uno de los peones de la casa. Muertos solo han habido 4, 3 chilenos asesinados por sus mismos paisanos que venian formando parte de la invasion en número de 50 encabezados por el célebre Vallejos—y un indio de los que llevaba el Teniente Santander, en el combate del 27.

El mayor Coria hará conocer á S. Sria. mis intenciones para lo sucesivo, asi como le hará presente las necesidades que por acá se sienten, y medidas que hay que tomar á mi juicio—Todo para que S. Sria se sirva elevarlo á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador; rogando á S. Sria el Sr. Ministro se sirva aceptar las consideraciones de mi alto aprecio.

Dios guarde á S. Sria.

Pablo Irrazabal.

Ejército del Baron de Porto Alegre.

Llegó al Paso de la Patria, desembarcando y formando su campamento en Itapirú el resto del ejército del Baron de Porto Alegre, en número como de ocho mil hombres.

El resto de las fuerzas que forman este ejército, venia para aquel campamento, asi es que á la fecha, puede todo considerarse en marcha para el campamento general de los aliados.

Remonta del ejército.

Parece que el Gobierno de la Nacion, se ha dirigido al Gobierno de la Provincia pidiéndole un contingente de 400 soldados para la remonta de la Division Buenos Aires, que manda el Coronel Conesa.

Cañonazos.

Algunos pasajeros llegados por el «Paisandú» dicen que á la salida de Corrientes, sintieron á la distancia, algunos disparos de cañon que suponian en la direccion del ejército.

No sabemos el fundamento que pueda tener esta noticia.

Salida de vapores.

Martes 9 de agosto.

Vapor «Solis» para el Rosario á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Vapor «Villa del Salto» para el Salto á las 10 de la mañana.

Vapor «La Oriental á las 5 de la tarde para Montevideo.—Agentes Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2.

Siniestros en el Alto Paraná.

El vapor *Presidente* que subió el alto Paraná con la espedicion en busca del Baron de Porto Alegre, encalló en unas piedras y dificilmente se salvará.

El «Galgo» hubo de correr la misma suerte pero logró escapar.

Todas las fuerzas y tripulacion del Presidente fueron trasladadas á otro buque.

CRÓNICA LOCAL

Los Bufos—Las últimas escalas caprichosas de una prolongada carcajada han atravesado el espacio desde la vecina orilla y han venido á repercutirse en nuestras calles, plazas y salones y cafées. Es la última risotada con que los habitantes de Montevideo se despiden de los alegres Bufos parisienses que como una bandada de cantores pájaros emigran á esta ciudad á la aproximacion de la primavera.

He visto redondearse mas de cien fisonomias antes largas y tristes con la espansion producida por la sola noticia de la venida de los artistas franceses y aparecer en las caras mas apacibles las lineas curbas y retosonas que forma la risvacion nerviosa de una corriente de alegria traviesa y juguetona que salta del alma por todos los poros del rostro, serpeando asi por los hermosos lábios y mejillas tersas de una jóven de diez y ocho Marzos, como por las grietas profundas y mohosas de un viejo verde de sesenta y pico de Junios.

Don Tiburcio el sempiterno abonado de la platea del Teatro Franco-Arjentino, que mandó ablandar el poco mullido asiento de su luneta con un colchoncito de lana que librara á su ya gastado cuerpo de los cariñosos apretones que prodigan á sus favorecedores las junturas de las tablas de las antedichas lunetas, Don Tiburcio decia, sacó ayer á lucir sus lentes de aumento y limpiándolos con lijera mano dejaba escapar por una doble hilera de encias una sonrisa mas llena de malicia que la que debió contraer los arcos de la boca de Cervantes al escribir su escena de doña Rodriguez y el andante caballero, como diciendo para su capote; ¡Cuántas cosas espero ver con estos bienaventurados lentes! Ah, Matilde, Matilde, ya te tengo entre ceja y ceja en aquel a postura de baile en que un pié apunta al suelo y el otro al cielo!

Y daba saltitos de contento, y se enjugaba con un pañuelo de seda á cuadros una lágrima de voluptuosidad que habia arrancado á sus ojos la imájen de la bailarina.

Por el contrario, algunas escrupulosas mamás que obligan á sus tiernos pimpollos á permanecer sentadas toda la noche al lado de la estufa deshilachando los trapos viejos que van á convertirse en hilas para curar á nuestros heridos, han sentido correr por sus venas un escalofrio al saber la aproximacion peligrosa, segun ellas, para la inocencia de sus palomitas, de estos alegres mensageros de la farsa y la diversion, y ya se figuran alli timoratamente á D'Hote en traje de Beau Cok, cantando al oido de la picarezca mlle. Philippe aquella estrofa enteramente *gallunda* ó a Noury en su papel de *Amor en la fille de l'aire* y en fin á mlle. Fiorelle de hija del viento y á Paulina de *Céfiro*.

Todas estas emociones ha producido el anuncio de la llegada de la Compañia Francesa.

Por nuestra parte, no hemos escapado tampoco á esta influencia.

Las inimitables *chansonettes* de D'Hote, la picante gracia de Mle. Philippe, los contornos hechiceros de Matilde, y la sal de Noury y Saint Aubin, son mas que suficientes atractivos para cautivar nuestra pluma y hacer nacer en nuestra imajinacion pensamientos tan mahonetanos como es permitido tenerlos a un católico *purang*.

Pido, pues, á Ustedes una palmada, acompañada de una fuerte risotada para saludar el arribo de la Compañia de Bufos.

Santo Domingo—Ayer concluyó la funcion de este Santo, que estuvo magnifica, tanto por lo bien arreglado que estuvo el Templo cuanto por la numerosisima concurrencia que asistió en los tres dias.

El domingo por la mañana se empezaron á quemar las andas, pero felizmente acudieron con prontitud y fué sofocado el fuego. Por la noche al ir á encender las velas se cayó un candelero, volteando por consiguiente todos los que encontró á su paso, lo que ocasionó gran alboroto en la concurrencia que empezó á gritar incendio! pero bien pronto se calmaron pues se apagó tan pronto como el anterior.

De los sermones que se predicaron no decimos nada, porque no hemos oido ninguno.

El Dependiente—El Domingo apareció el cuarto número de este periódico semanal, dedicado á los dependientes.

Tambien es bastante interesante para las señoritas, pues sus redactores, y especialmente, su redactora Luisa, se ocupa de bailes paseos, y sobre todo de *chismografia* á invitacion del nunca bien perdonado D. Casi Miro (Q. E. P. D.)

Todo esto será muy bueno pero, pero en el último número trae algunos sueltos bastante chocantes, entre ellos los siguientes:

D. Asencio Gomez—Este señor ha participado al público que ya está fuera de peligro su importante salud.

Ha hecho bien, pues el público estaba muy preocupado por la salud del señor Gomez

En el mismo periódico dicen que su redactor principal es el señor Perez.

Saludamos con placer al nuevo colega.

?Será cierto?—En el *Dependiente* encontramos el siguiente suelto que si es verdad, honra mucho á los padres franciscanos.

Hilas—La comunidad del convento de San Francisco se ocupa todas las noches en el refectorio del convento, en hacer hilas para los heridos.

Da gusto ver la asiduidad y limpieza con que los frailes trabajan.

Lucrecia Borjia—Para el Miércoles está anunciada en Colon esta hermosa ópera.

La concurrencia será numerosa pues dado mucho tiempo que no se pone en escena, y gusta mucho al público.

Solicitada—Se nos pide la publicacion de lo siguiente.

Llamamos la atencion del Comisario de Policia que nombra á los vijilantes que han de prestar servicio en los Teatros, para que tengan cuidado en los hombres que manda, pues el Domingo un vijilante promovió algun desórden en el Teatro Arjentino.

Un espectador.

Teatro de la Victoria—El Jueves próximo se pondrá en escena el nuevo drama titulado Un *agente de Policia* y la peti-pieza E. H.

La Fuerza del Destino—La última representacion de esta ópera ha estado inmejorable.

La numerosa concurrencia que asistió al teatro, aplaudió mas justamente á todos los actores.

La dicha es sueño.

Hijo del hombre, vivir
Es lo mismo que llorar;
Dar trégua al lloro, es dormir
Ser dichoso, es soñar.
(Arolas.)

Nos aqueja mal profundo
desde el nacer, al morir
y á eso se llama en el mundo
hijo del hombre, vivir.

Esperanza y decepcion
caminan siempre a la par,
asi es que amar con pasion
es lo mismo que llorar.

Siempre llanto! en tierra agena
y en la propia hay que gemir;
es nuestra sombra la pena,
dar trégua al lloro, es dormir.

Sobre el desierto que existe
del nacer al espirar
siempre el hombre avanza triste:
ser dichoso, eso es soñar.

Abel.

Se nos pide—la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.

Sr. Juez de 1ª *Instancia en lo Criminal.*

Los abajo firmados, empleados subalternos todos en el Departamento General de Policia, en el ejemplar núm. 6015 del periódico «El Nacional;» ante V. S. en la mejor forma, nos presentamos esponiendo, que: en el número citado del «Nacional» se encuentra un hecho local, designado bajo el rubro: «El robo cometido en la casa de los Sres. Jaegly y Diavet.»

Dicho hecho local contiene la aseveracion de un rumor que no puede ser mas ofensivo á los empleados á que él se refiere, y somos nosotros, rumor de hechos que constituirian criminales á sus autores; y que no puede dejarse pasar en silencio pues importaria un asentimiento por nuestra parte, que estamos muy lejos de consentir.

Y aunque ese escrito debiera haber tenido la intervencion fiscal, para el esclarecimiento de los hechos, y la condigna pena de los empleados culpables, ó á los que esparcen rumores calumniosos, segun fuese el resultado del juicio; nosotros visto el silencio del ministerio público venimos á acusar ante V. S. dicho escrito, y para preparar el juicio contra quien hubiere lugar.

A V. S. suplicamos que teniéndonos por presentados con el periódico acompañado, se sirva ordenar comparezca el Editor del «Nacional,» y manifieste, si él no se responsabilizara por ese escrito, quien es su autor; y entendiéndose con el nombrado se le exija si lo tiene por suyo; dándonos vista del resultado para pedir lo que corresponda. Es asi de justicia, y juramos, etc.

Santiago Mendez, Juan José Biedma, Francisco Wright, José M. Agrelo (hijo), José V. Lima, Mateo Pacheco, Atanacio Romero, Raymundo Arana, Cárlos O'Gorman, Patricio Igarzabal, Francisco Lozano, Nicolas Leguizamon, Hortencio Piedra Cueva, Avelino Anzó, Octavio Gonzalez, Olayo Pico, Pedro Fernandez, Benigno Rodriguez, Silvano Palavecino, Justo Monteros, Vicente Mendez, Juan Morel, Francisco Hernandez, Marcelino Gonzalez Videla, Cayetano Robledo, Santiago Duran.

CRÓNICA DE POLICIA

Tentativa—Antes de ayer como á las doce y media de la noche, tentaron robar en una merceria situada en la calle de Rio Bamba entre las de Corrientes y Parque, abriendo

ero en la pared á la calle al lado de la de entrada.
mente fueron sentidos los ladrones ueño de la casa, y á las voces de auxi- dió éste, fugaron aquellos sin tener de consumar el crimen.
misario de la seccion respectiva prac- averiguaciones correspondientes.

usacion—Varios empleados de po- han presenciado ante el Juez del crimen pital, acusando criminalmente, un he- al que apareció en el «Nacional» del corriente, envolviendo conceptos inju- á la reputacion de algunos empleados smo departamento.

rido—El domingo á la noche dos in- os argentinos se trabaron en cuestion abras en una casa *non santa* de la sec- resultando que uno de ellos acome- levosamente á su contendente infirien- na puñalada de gravedad. gresor fugó inmediatamente de come- hecho sin haber sido posible hasta hoy rse su captura. un se nos informa, el mismo individuo mano de otro que en la misma sesion muerte á un italiano hará como mes y

andimiento—En la calle de Ma- bre la barranca del paseo Julio, se hun- piso antes de ayer á la noche derribán- la pared de material frente a la calle, echo de una habitacion. circunstancia de hallarse este desocu- hizo que no hubiera ninguna desgracia nal que lamentar.

iña escandolosa—Varios oficia- batallon Movilizado iban el Domingo noche dando voces escandalosas por la y arrancando con sus espadas las tabli- las puertas de algunas casas. eridos por los Serenos á que guar- orden y se abstuvieran de continuar en una diversion, se negaron á obedecer retieron á aquellos con sus espadas, ose con este motivo una riña á mano d, la que resultaron heridos dos Se- dos oficiales. os en derrota estos últimos, empren- la fuga sin haber podido ser captura-

emos que este hecho llamará muy se la atencion de la autoridad, pues daloso que los que deben llevar con espada al cinto, sean los primeros er actos reprobados que los rebaja concepto de la opinion pública, lasti- el crédito del pais y empañando el ilitar.

sos—Desde antes de ayer hasta ayer s de la tarde, entraron por diferentes seis individuos argentinos, cinco ita- cuatro españoles, un frances y un hasta la hora indicada no ocurria en ninguna novedad notable.

ECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 6 de 1866.
A las 2 de la tarde.

rtes vendidos ...... Fts.		145.775
recio		25 35
s		25.40
e Agosto	25.40	25.35
lazos		25.45
contado		25.35

Bolsa de comercio.

METALICO.

etálico ha permanecido firme durante el os precios cotizados.

vendieron: al contado de	25.40	25.35	cts
id id 11 Agosto	25.40	25.35	id
id id 25 id		25.45	id
id id 31 id		25.45	id

BOLIVIANOS.

á 21 1/8 por onza.

VENCIMIENTOS.

fts.

FRUTOS.

eros vacunos campo ps.		92	pda
id id id		90	id
c. cueros lanares al barrer		75	doc
id id id		85	id
id id libre de desecho		130	id

GRANOS.

egas trigo bueno ps.	190	192	fga
id id regular		175	id
id id id		170	id

BANCOS.

CO DE LA PROVINCIA

Se cobra

escuentos de metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 12 « «

Se abona

m'da corr'te 9 p.% al año
metálico 6 « «
ósitos en c'ta c'te de m'da c'te 5 « «
id id met'co 4 « «

anco Mauá y Ca.
Cangallo núm. 101 y 103

imos al público que la tasa de intere- esta fecha hasta nueva disposicion, iguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

saldos á nuestro favor 18 p.% al año
saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

saldos á nuestro favor 18 p.% al año
saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

r con 15 de aviso: Papel moneda 7 p.% al año; Metálico 6 p.% id
r con 30 dias de aviso: Papel moneda 8 p.% al año; Metálico 7 p.% id
os fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
os Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

el fin de evitar riesgos y pérdidas en la sion de fondos de la capital á la campaña versa para la compra de ganados, fru- demas operaciones usuales del comer- Banco arriba mencionado gira pagarés *dias de fecha*, por depósitos consigna- la órden de los interesados y subdividi- cantidades segun mas convenga para el se tiene en vista.
os Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. Green—Gerente.

ANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

AL 1.500,000 L. Est's.
o de reserva 100,000 id. id.

sa de interes desde el 15 del corriente ueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
depósitos en cuenta corriente 5p% al año
idem á 90 dias de plazo 8p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id

abona en m'da corriente

depósitos en c'ta corriente. 6 p% al año
id á 90 dias de plazo. 10 p.% id
id á retirar con 30 dias aviso, se abona por ahora 10p% id

Se cobra

r adelantos en cuenta corriente

etálico .... 10 1/2 p.% al año
oneda corriente ... 18 id id
descuentos de letras y pagares, el interes empre convencional y dependerá del plaz s circunstancias.
nos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

ESPACHO DE ADUANA

Agosto 6 de 1866.

Comestibles y bebidas.

Olivari; 1 cj. aceite de olivo.
oy Ruis; 100 bolsas arroz.
aggio; 20 cj. conserbas.
cha é hijo; 25 cajas azúcar, id 150 barri-
iscornia; 20 cjs. tabaco de hojta.
Arana; 200 fanegas sal.
eger hs; 66 cajas azúcar.
ljen; 100 cjs. velas esterinas.
s Rasallo; 50 barricas azúcar.
umaran; 66 bultos yerba.
sé C. Rosa; 155 rollos tabaco.
anqui Antonio; 104 barricas azúcar.
marán; 25 cjs. frutas estraidas, id 25 id enta.
gel David y C, 75 barricas azúcar.
rafine; 650 fanegas sal.
etting; 12 cascos jamones.
opez Ramirez 50 barricas azúcar.

Articulos Diverso

allman; 3 cjs cortes de pantalon de casimir.
emason; 2 fardos lona.
oven Hopman; 5 cjs. casimir de color, id 5 as crudas.
; 1 cj. damasco de lana.
otra

Luderes; 7 bulto merino y pañuelos de merino.
V. Casares; 9 fardos lana.
Stok, 2 cjs. rebosos de algodon, id fardos lienza.
Sened y Tavernier: 1 cj. medias de algodon.
Sturiaga hs; 1 cj. tela para vestido, id 1 id mucelina de algodon, id 1 id brii antina de color, id 1 id género de algodon floreado.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 4

Lóndres el 13 de mayo barca italiana Bacco 42 tons cap Pescetto, á Ronconi hermanos, con 7 c varniz, 30 cascos alumbre, 3 fardos y un c lona, 17 cascos ferreteria, 2 c cepillos, 2 id vino, un bulto añil, 16 tambores aceite, un c mercancias, 40 cascos mu icion, 6 anclas; 35 lingotes p'omo, 18 cadenas, 20 fdos mahninaria, á Fusoni hnos 6 cascos pintura, un c varniz, 10 barriles negoo humo, 20 id aceite, á Macken hnos 20 cascos tinta, 2 c y 4 fdos papel á Shan y ca 100 cascos tinta, 50 cuñetes acero, á Paris 3 c armas, a Drysdale 96 tons carbon, 60 c fierro, á Semple y ca, 2046 atados y 464 barras fierro, á Darbishire y ca 45 b vino, á Zimmermann Fairs y ca, 50 c y 100 bles sal, 40 cascos cerveza, á Geltiog y ca 300 c cerveza, á Graffigna hnos 40 bles salitre; a Haepo 341 bultos y piezas con 21 wagones pa a ferrocarril y piezas fierro, á Isac 16 cascos y 13 c pintura, 200 bcas azúcar, c vino, á Mant ls y Pleyffer 6 c ferreteria, 21 casco y un c caños de plomo, á la órden 5 c ferreteria, 600 bolsas arroz, á Green un c oo nn piano, á Demarchi hnos 7 fdos, 25 cascos y 3 c drogas, á Cichero 50 anclas, 51 cadenas, un c mercancias, á Green y ca 60 cuñetes pintura, a Corti y Riva 16 cuñetes pintura, á Bancera y ca 4 cascos cadenas, 2 cuñetes pintura, 20 cascos aceite, 3 c varniz, 2 fdos mcias., á Duguid 200 c cerveza, á Tudor 100 cascos cerveza, á Poss y ca 125 cascos cerveza.

Vrlencia el 26 de mayo; b rg español Soberano, 350 tons, cap Maristani, á Ocho hijos, con 540 pipas, 60 medias y 120 cuarierolas vino, á García Hervas 250 cuarterolas vino añejo, 30 barrilas id genero o.

Uruguay bergantin italiano yemen.

DIA 5

Palagones el 22 de Julio, goleta holandesa Antonius, 250 tons, cap Vrie, á Aguirre y Murha con 1799 1/2 fanegas trigo, 59 cueros vacunos, 105 id lanares, 4 ruedas de carros.

CABOTAJE Dia 6

Zarate gta Bella Anita á Nuñez ca a 1
Rivero 250 fenegas maiz 20 cacs 244 id lanares
Gualeguay lanchon Rosita á J A Barberra 28 carradas leña
Rosario gta chaco á Nuñez ca á J Fraga ro 8 fdos cabra 2 id cerda 2047 cueros vacs Ituraspe 1,304 á alcorta ca 150 id
Corrientes, Nuevo Triunfante á Nuñez y ca 269 piezas madera.
Montevideo vapor americano La Oriental 50 paj id id oriental Gral Flores 7 id
Corrientes vapor brazo Eporina id id nacional Paysandú

Dia 6

Montevideo vapor italo Tevere con 35 pasageros

SALIDAS DIA 4

Liberpoo barca inglesa Sherston
Valqaraiso id id Eden
Rio Janeiro berg noruego Iris

DIA—5

Corrientes vap ingles Cosmos remolcando á la goleta qolandesa Vertrouwen
Montevideo Lpool vap ing Kepler
Cadiz polec italiano Grabiele

DIA—6

Uruguay vapor italiano Tevere
Montevideo id ingles Rio Paraná

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde—Regresa los Viernes y Domingos.

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES,,
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, po mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
Guillermo Matti y Ca.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Sala de lo civil.

Martes 7.

Los cinco 88. Da. Saula Ruiz con su esposo D. Federico Solar y posteriormente con el Sindico del concurso de este sobre alimentos—apelacion—abogados DD. Navarro Viola y Pinedo—don Mariano.

Los mismo mercantil don Augusto Schang contra don Domingo Duffau y don Agustin Lastra por cobro ejecutivo de pesos—apelacion en relacion—abogados—el doctor Aguilar procurador Reynal.

Miércoles 8.

Los mismos doña Rufina Herrera contra don José Cesario por cobro de pesos apelacion en relacion—abogados DD. Aguilar é Yrigoyen (don José Maria) procurador Campos.

Los mismos don Adolfo E. Conde contra don Julian Aranda por cobro de arrendamientos—abogados doctor don Saenz Peña y Quintana.

Jueves 9.

Los mismos don Gregorio Barragan contra la testamentaria de don Pedro Rosas y Belgrano por cobro de haciendas, apelacion en relacion abogados doctores Navarro Viola y Tejedor procurador Aurecochea.

Los mismos mercantil don Roque Schaffino contra Rep to Ca por cobro de pesos—apelacion en relacion abogados doctores Lopez y Tejedor.

Articulos y acuerdos.

Viernes 10.

Los mismos Los herederos de don Gregorio Novas contra los de don Prudencio Dolzsobre mejor derecho á la mitad de una isla apelacion en relacion abogados doctores Irigoyen (don José Maria) y Montes de Oca.

Los mismos mercantil don Jorge Bell é hijos contra don Leopoldo Lacaze sobre cumplimiento de un contrato, apelacion abogados doctores Costas y Larroque.

Sabado 11.

Los mismos Da. Petrona Sosa contra los señores Bernal sobre una herencia apelacion abogados doctores Monguillot y Torres procuradores Nuñez y Alvarez (don Carlos Maria)

Los mismos don José Dias de Beloya contra don Teodoro Atucha sobre desalojo y pago de arrendamientos apelacion en relacion abogados doctores Pereyra y Kier procuradores Doyhenard y Alvarez.

Juez semanero el Sr. Salas.
Id. civil de semana el Dr. Cazon.
Escribano de semana Callejas.
Escribano en turno Demaria y Mendez.
Buenos Aires, agosto 4 de 1866.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
OPERA ITALIANA
12ª funcion de la 3ª temporada
Miercoles 8 del corriente de 1866.
LUCRECIA BORGIA
A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia drámatica Española
5ª funcion del 3er abono.

Para el Jueves 9 de Agosto

La empresa siempre dispuesta á presentar á la consideracion de este respetable público cuantas obras nuevas llegan á sus manos, como lo ha probado en el el corto espacio de tres meses ha dispuesto para este dia la interesante comedia en 4 actos dirijida por ei Sr. Muñoz, titulado.

Un agente de policia
Terminando con la graciosa peti-pieza.
E. E.
A las 7 1/2

Nota Está en ensayo el gran drama «La aldea de San Lorenzo»

FUNCION ESTRAORDINARIA
El Sabado 11 de Agosto
Debut del célebre pianista Brasilero
JUVENAL DE SAMPAIO
∴
Que no conoce una sola nota de música
∴
DEDICADA
A S. E. EL SR. MINISTRO RESIDENTE DEL BRASIL

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonia de la orquesta.
2.° Aria del último acto de Lucia de la Lammermoor ejecutada por el Sr. Sampaio, parte con los codos y parte con los puños.
3.° Orquesta.
4.° Por la compañia dramatica española el primer acto de la comedia—

Las riendas del Gobierno

SEGUNDA PARTE

1° Orquesta.
2° Por el pianista Fantasias de su imajinacion sobre motivos des Reverie ó sueños.
3.° Orquesta.
4° Segundo acto de la comedia.

TERCERA PARTE

1° Orquesta.
2° Ultimo acto de la comedia,
3° Orquesta.
4° Como final de la funcion el pianista ejecutar, unas fantasias de su imaginacion sobre moiivos d la Dansa Havanera,

La Paloma.

La funcion dará principio á laf 7 1/2.
Precios de costumbre.

El señor Juvenal Sampaio, al presentarse por primera vez ante el público ilustrado de Buenos Aires, con cuya proteccion y benevolencia cuenta, en atencion á qué él no conoce una sola nota de música, lo que constituye su mérito principal.

P. S.—Las personas que reciban invitacion y no la devusivan dos dias antes de la funcion en el lugar de costumbre, se considerará como acep ada.

Las aposentadurias podrán ser devueltas en casa del Sr. Manescau, calle Victoria N. 111 y Chacabuco 37.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.
Bouffes Parisiens
Jeudi 9 Août 1866.
1re. représentation du 1er. abonnement.
1re. représentation de
LA PETITE FADETTE

Comédie en deux actes M G. Sand, musique de M. Poppe; jouée par Mmes. Philippe, Mathilde; MM. D'Hote, Noury, Leon, Jules.--Paysans, paysannes.

LE 66

Operette en un acte d'Offembach.
On commencera à 7 h. 1/2.

Nota. Un abonnement de 24 représentations est ouvert. S'adresser au théâtre de 1 heure à 3 heures. Quelque soit le temps, les représentations ne seront pas suspendues.

COLISEUM
SEGUNDO CONCIERTO DE ABONO
BAJO LA DIRECCION DE
Juan Horacio Reinken

Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el titulo de

"La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires."

El lúnes 6 de Agosto 1866.

Los Coros y Solos serán cantados por Sras., Stas. y Caballeros de esta Sociedad que han prestado liberalmente sus reconocidos talentos para llevar á cabo la realizacion de estos Conciertos.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1. Obertura de la ópera «Il Molino sulla Rocca—Reissiger.
2. Coro de la ópera «Nabuco»—Verdi.
3. Aria de «I Puritani» para Soprano, cantado por la Señorita Ramona Sanchez—Bellini.
4. Fantaisie de concert del «Rigoletto» para piano ejecutada por la señorita....—Prudent.
5. Variaciones sobre un tema de «Rode» para Soprano, cantada por la señorita Garay de Mantels—Moreau.
6. Quintetto con coro Final del segundo acto de la «Sonambula», los Solos cantados por La Sra. Leite la Sta. Sanchez y la señorita de Leite, los señores Groting y Reinken—Bellini

SEGUNDA PARTE

1. Marcha de coronacion del «Profeto»—Meyerbeer.
2. Coro de la ópera «Marco Visconti», cantado por señoras y señoritas—Petrella.
3. Juanita, la Perla de Aragon, cancion andaluza para Soprano, cantada por la señora Garay de Mantels—Iradier.
4. Finale del segundo acto de «Alessandro Stradella» los Solos cantados por la señorita Sanchez, los señores Stanfield, Wintery Reinken—Flotow.
5. Andante Final de Concert de «Lucia» para piano á cuatro manos, ejecutado por la señorita Leite y el jóven A. Celestino—Thalberg.
6. Duo de la «Norma» cantado por la Señora de Leite y la señorita Sanchez—Bellini.
7. Obertura «Guillermo Tell»—Rossini.

La orquesta consiste de 40 ejecutantes; profesores y aficionados,
Empezará á las ocho en punto.

Las personas interesadas en asistir á este concierto pueden obtener localidades en la «Libreria Inglesa» de los Sres. Mackern, calle de San Martin núm. 44, en frente de la Catedral.

AVISOS NUEVOS

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

264—Victoria—264
Frente á la Imprenta del Siglo

En este almacen se encuentra por mayor y menor, los efectos siguientes, que á mas de ser muy superior calidad, como lo verá el interesado, se ofrecen con un cincuenta por ciento menos del valor que tenian ahora tres meses.

Lienzo tablon 85 ps. pieza, id de hilo 90 ps. id ancho fino núm. 1 90 ps. id tabla 60 ps. bramante regular 45 ps. id fino 95 ps. camisas monte cristo 15 ps. uso doméstico 26 rs. yarda lista do azul de hilo 5 1/2 ps. media larga cruda 55 ps. docena id corta 38 ps. lona de catre superior calidad 210 y 225 ps. id blanca núm. 1 y 2 30 y 320 ps. arpillera 26 rs. yarda, ponchos de vicuña lejitima 90 ps. pañuelos de reboso des telas 45 ps. id de algodon pintados 30 y 36 ps. docena, id de hilo guarda de color 50 ps. coleta de Carlisle 90 ps. frazadas cameras francesas dos frisas 70 y 80 ps. gambrona lana y algodon 8 ps. géneros de hilo puro para sábanas, 3 vs. de ancho 40 ps. madapolan frances de 7/4 12 ps. brin de Rusia superior 215 y 240 ps. cotin de hilo 28 rs. id algodon azargado 5 ps. id id con goma 3 ps. listado sin goma, esargado 4 ps. 6 rs. coco rosado 25 yardas 100 ps. pañuelos de seda, rica clase 135 y 260 ps. docena bolsas arpillera de 2 1/3 vara á 8 ps., cañamo 100 ps. dna. La venta tendrá lugar desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde. p8 a7

Oficiales carpinteros.

Se precisan para trabajar abordo de un vapor es inutil se presenten los que no entiendan bien su oficio, calle de Reconquista 111. p3 a7

CONSULADO GENERAL

Del Imperio del Brasil en la República Argentina. El Gobierno de su Magestad Imperial, manda públicar el siguiente.

DECRETO

Considerandome de las tristes circunstancias á que se hallan reducidos en paises estrangeros los soldados pertenecientes al primer cuerpo del ejército de operaciones, contra la República del Paraguay, que tuvieron la infelicidad de desertar abandonando la bandera de su patria. Tengo por bien, y por efecto de mi Imperial clemencia indultarles el crimen de la primera desercion ó de segunda, ya simples ó agravadas por las circunstancias del articulo único números 1, 2, 3 y 5 del titulo 4° de la Ordenanza del 9 de Abril de 1805, salva la restitucion ó indemnizacion de que trata el decreto número 1,671 de 7 de Noviembre de 1855, presentándose los reos dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicacion del presente decreto, al comandante en Gefe de aquel cuerpo de ejército ó á sus respectivos Cónsules ó vice Consules en los lugares de su residencia, sien o estencivos los efectos del presente indulto á los soldados pertenecientes al mismo cuerpo de ejército que estuvieren por iguales crimenes en proceso, sentenciados ó cumpliendo penas.

Angel Muniz da Silva Ferrás, de mi Consejo Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios de Guerra asi lo tengan entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro, á catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y seis Cuadrajésimo quinto de la Independencia y del Imperio.

Con la Rúbrica de Su Majestad el Emperador
Angel Muñiz da Silva Ferrás
Conforme—Mariano Carlos de Souza Correa.
Conforme—Por autorizacion del Consul General.
Antonio Marques de Mendonça.
Vice Consul
p8 a7

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue ó dè noticia de una copa de cristal de bohemia, en forma de florero, y tiene cobre la cubierta de la tapa una rejilla de alambre como para colocar flores—Es verde, con flores doradas, y de un trabajo delicado. Se ruega á la persona que lo haya comprado lo remitá á la casa calle de la Florida número 249, de donde ha sido sustraido, y se leabonará lo que haya pagado por él. 3p a7

Compañia del Gas.

Se previene á los señores Accionista que en los dias que median desde el 7 hasta el 30 de Agosto corriente se entregará el dividendo acordado—Buenos Aires Agosto 6 de 1866. 3p a7

Interesante Se necesita una ama con leche fresca para criar un niño de 20 dias de edad—Se dará un buen sueldo y se prefiere siedo basca española ó italiana, ocurran á la calle de Bolivar número 197. 3p a7.

Sirvienta Italiana ó fracesa se necesita una en la calle de Cangallo número 379. p3 a7.

Al público Los escribanos Laureano y Justro Carballeda han trasladado su domicilio particular á la calle de Bolivar número 197. 3p a7.

Vapor Castor.

Para el Rosario saldrá el jueves, recibe carga el martes y miércoles hasta la oracion.
Por mas pormenores ocurran á la agencia calle 25 de Mayo núm. 67.
p2 a7 E. Douse.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar

Agosto 5 de 1866.

Por el presente edicto se hace saber á D. Cesilio Gonzalez que en la ácausa que se le sigue en este Juzgado sobre abigeato se ha pronunciado en su rebeldia la sentencia siguiente: «Considerando 1.°, que los reconocimientos hechos por personas fidedignas de la majada de Gonzalez resulta plenamente provado que este individuo ha contraseñalado animales de la majada de D. Reimundo Eguit actualmente al cargo de D. Manuel Patiño y de la de D. Eujenio Zelaya sin haber producido pruebas en contra de estos hechos. 2° Que estando corroborado este hecho por las declaraciones que constan de la informacion sumaria, inclusive la de los alcaldes y tenientes unánimes en todo este acontesimiento. 3.° Que los actos de desobediencia á las citaciones del Juzgado hechas á Gonzalez prueban tambien su culpabilidad fugando del partido y ocultándose hasta el presente, sin haber atendido tampoco á los llamamientos por los diarios, puestos por dos ocasiones. 4.° Que habiendo prometido, y concedido el Juzgado a su pedimento un plazo de cinco dias para que probase en contra de lo que se le acusaba no ha presentado estas pruebas ni ha comparecido ha ser notificado. Por estas consideraciones y en mérito de las pruebas presentadas por los dos demandantes debo condenar y condeno á Cecilio Gonzalez al pago de gastos judiciales daños y perjuicios ocasionados á sus contendentes que harán constar en forma legal, á la devolucion á uno y otro interesado de los animales contraseñalados, y una multa de seis mil pesos m/c. en beneficio de obras públicas del partido Repónganse los sellos que correspondan y publiquese esta sentencia para que en el perentorio término de diez dias contados desde su publicacion se presente á este juzgado, pues de lo contrario se embargarán y venderán en público remate los bienes suficientes á los pagos á que ha sido condenado. Asi lo proveo, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos á falta de escribano público.]

Pedro S. Carrios.
Testigo, Narciso Araoz.
p10 a7 Testigo, José B. Patiño.

Aviso En el almacen calle de Zeballos No. 187 se precisa un dependiente de 12 á 14 años se prefiere estrangero. p3 a7

Gratificacion Se ha estraviado de la calle Maypú núm 55 un perrito negro, cria inglesa muy lanudo, sellama Darkey, quien lo entregue ó de noticias de su paradero recibirá una buena gratificacion. p3 a7

LA SRA. DA. RAMONA E. DE ERESCANO
Falleció el 9 de Agosto de 1865.

D. Mariano J. Erescano, hijo, Da. Dolores Eréscano de Ayala, hermana politica, y demas deudos, ruegan á sus amigos por esta única invitacion se dignen asistir al cabo de año que por su descanso eterno se celebrará en el santuario de Nuestra Señora de Lujan, el jueves 9 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. p3 a7

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 492 del código de comercio, se hace saber por el presente a los acreedores de la casa que jiraba en esta bajo la razon social de Ferreyra y Garcagño; que queda disuelta en esta fecha por haberse separado el socio Ferreira, quedando Garcagño con la casa, sus créditos, activos y pasivos, lo que se hace saber por el presente á los efectos indicados.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866.
p3 a7 Suares.

EL CORONEL
D. Diego W. Wilde
Q. E. P. D.
Murió el 6 del corriente

Sus hijos, hermanos y hermanos politicos invitan á sus amigos á acompañar sus restos, el dia de hoy á las 11 de la mañana.
Casa mortuoria Corrientes 277. p1 a7

Dorador, plateador y bronceador.
78 Rivadavia 78.

Poseedor de los sistemas de galbanoplástica de Cristophle y Rucls, el maestro ofrece sus servicios á las personas que se dignen favorecerlo, Para dorar y platear cubiertos de mesa, reloges graudes y chicos, etc.
paaa embarzas poner como nuevo, las camas de bronce; arañas lemoaras, adornos de pirno: galerias, etc.
Nota—Se compran las camas de bronce usadas. p6 a7

500 ps. de gratificacion.

Le darán en la calle de Defensa 477 á la persona que entregue un caballo oscuro ensillado. con una mancha blanca en el lomo, dicho caballo desrpareció de la calle de Maypu en la tarde del sábado 4 del actual. p3 a7

Se necesita Una cocinera que sepa su obligacion, en la calle de Esmeralda 23 1/2, altos. p3 a7

Plantas En el depósito calle san Martin 118 al lado de la Bolsa sigue la venta en particular, de la gran colecoion de plantas frutales. y hay todavia peralas. de 40 clases de 1, 2 3 años, duraznos quince clases id. ciruelas de seis clases, damascos, damas. cas, almendros. nisperos, parras moscatel de 12 clases granados, hermosos limones y naranjos de de ricas clases ingertados, higueras de varias clases, muchos arboles arbustos de adorno siempre verdes, box y semilla cina. Las plantas para llevar á la campaña ó por los rios se acondicionaran perfectamente bien, p5 a7

Arboles frutales Ingertados de todas clases: se venden en el depósito de plantas de Holmberg Cuyo 87. 3p a7

Se alquila La casa baja situada calle de la Esmeralda núm 132, tiene catorce piezas principales y demas comodidades, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista núm 104. p3 a7

Se vende La sastreria calle de la Piedad núm. 208 y 270 al lado de San Miguel, advirtiendo que dicho negocio promete para sastreria sino para cualquier negocio para tratar con su dueño en la misma. p3 a7

Conferencia pública Podemos asegurar que en el próximo mes de Setiembre tendrá lugar una á beneficio de las familias de nuestras Guardias Nacionales en campaña, dada por la comision de socorros.

Baratillo sin igual.
82 Piedad 82.

Lienzo de hilo azul á 5 ps. casimires de colores pura lana para trages de niños 35 ps. zapatos de recorte para sei sra á 15 id, camisas de hombre puro hilo 50 pesos, rico bombasi labrado 14 os, paragua de sedatse para sra. 50 ps. frazadas lana gris á 25 ps.

A uno y medio por ciento

Se dá dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 a7

El Museo Universal.

Periódico semanal de ciencias, literatura, artes y conocimientos útiles.
Redactado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.

Inútil es hacer encomio alguno de una publicacion que ya cuenta 10 años de existencia, baste decir que, todos sus articulos son orijinales, de los primeros literatos españoles, y que sus grabados son hechos exprofeso para el articulo por los mejores artitas españoles, representando unos y otros los principales sucesos europeos y americanos.

Cada número del «Museo Universal consta de ocho grandes pàjinas de riquísimo papel. hermosa impresion y adornado con grabados ejecutados artisticamente; formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con su elegante cubierta portada é indice.

Precio de la suscricion anual 10 patacones. En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de familias, periódico ilustrado de moda elegante ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Siglo médico y otros muchos periódicos y publicaciones cientificas y literarias. Libreria española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm j10

Escuela politécnica
197—Tucuman—197

CLASE 1.ª

Relijion, lectura, escritura, gramática, aritmética inclusive sistema métrico, latin, frances, ingles, dibujo, geografia é historia sagrada.

CLASE 2.ª

Latin, filosofia, matemáticas, aljebra y geometria, dibujo topográfico y contructivo, historia, geografia, aritmética rasonada, teneduria de libros, ingles, frances, aleman.

CLASE 3.ª

Se dan los mismos ramos contenidos en el programa de la escuela de injenieros de la Universidad.

CLASES NOCTURNAS.

Se han habierto diversas clases nocturnas de aljebra, geometria y dibujo para los jóvenes que se dediquen á la carrera de agrimensores é injenieros, siendo los testos seguido, los mismos de la Universidad y del Departamento topográfico.

ESTIPENDIOS.

Case primera	80 ps.
Clase segunda	120 «
Clase tercera	150 «
Clase nocturna á	100 «

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.
Francisco Rave.

Schyler, Hartly, Graham y Ca.
Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.
Nueva York.

Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos.
20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
Con todos los accesorios correspondientes.

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado **del Dr LAURENTIUS** *s. g. d. g.*

Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, nº 2, calle Mênars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hnos, calle de la Defensa, depositarios general.

Grandes mejoras
Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)
Almacen, núm. 536 Broadway, New York.

Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.

La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.

Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.

T. J. Mearthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Leteria de Beneficencia de Santa Fé.

La loteria que saldrá á circulacion el mes de Septiembre próximo es compuesta de 9 millares con 3000 suertes.

Programa

1	de	24000	Ftes.
1	«	4000	
1	«	1000	
4	«	500	
5	«	200	
8	«	100	
10	«	50	
20	«	30	
30	«	20	
145	«	16	
1465	«	12	
1310	«	10	
		3000 suertes	

Rosario Agosto 1° de 1866.
pm a4 La Administracion.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
DE DELANGRENIER

Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*

Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, ó irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris es el único que posée las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada articulo lleve su sello y su firma.

Depósito en *Buenos-Ayres*: en la casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina. oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que dese comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de vestido varias clases, trué de hilo frances de un metro de ancho, id fino de hilo para pantalones, id azargados ricos, id para zapateros de vara de ancho, id fino de hilo, cregüela, grano de oro, irlandas, bretañas, alemanesco de hilo, camisas de medio hilo ricas para hombres y niños, casimires en cortes, estopilla de hilo, paño negro fino, casimir id, coco blanco fino, pantalones de casimir y de paño, chalecos, casimires en pieza para trajes, fajas de seda, zarazas para colchas, arpillera, chalies para vestidos, pañuelos de taparse variedad de clases, lienzo azargado, género de hilo para sábanas, muselinas adamascadas de colgaduras, colchas blancas, jergas pampas, ponchos vicuña, id mezcla, cojinillos tucumanos, zarazas negras, cotin sin goma, sombreros aterciopelados, id de castor diferentes clases, corses, medias diferentes clases para señora y hombre largas y cortas, camisas de señora, tiras bordadas, uso doméstico ancho y angosto, hilo de carretel rico, trencilla de seda, pañuelos de seda y de cambray de seda, bombasi blanco y crudo, franela amarilla de lana, brin de Rusia, coleta plomo y negra, enaguas de señora, colchas afelpadas, miriñaques, peinetas de carey estractos finos, aceites, acero, pañuelos de hilo blancos y con guarda de color, ajuares bordados, cuellos y camisolines bordados, servilletas de hilo, crea de hilo, corderoy, sombreros de paja, calzoncillos de madapolan azargado, bolsas de niño de escuela, gorritas de ule finas, pañuelos de algodon, cochinilla, lienzo de hilo botones de puños, fleco de calzoncillos, peines de goma arco de metal, ligas para campo, tohallas de hilo, jabones finos, paño de alfombra, gambronas y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, se venderá 8 cajones calzado para niños, botincitos de charol y becerro, 1 cajon botas de cuero y 1 cajon gambronas por cuenta de Seguros, y 1 cajon rapé frances.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 7 y miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido zarazas para vestido, id para colchas, bramantes de las mejores clases, lienzos, casimires para pantalones, id para sacos, un gran surtido ropa hecha, pañuelos de hilo, id algodon, id foulares. tapados para señora, enaguas, camisas para hombres y niños, id lisas para señora, medias de todas clases y tamaños, paños finos, id castores, un gran surtido sombreros para hombreros para hombres y niños, tohallas hilo, un rico género para vestidos, corsés, pañuelos de rebozo, id de seda, fajas de id para hombres y niños, camisetas punto de lana, alemanesco, pequin muchas clases, madapolan doble ancho, uso doméstico, pantalones de casimir y de gambrona, corbatas de seda, garibaldinas, calzoncillos hilo, id de algodon, cotin, brillantina, bombasi, orleans, bretañas, irlandas, brin de hilo, lustrina, franela muchas clases, coco negro labrado, id liso, tiras bordadas, acero para miriñaques, calzadores de goma, coleta negra y plomo, ponchos y mantas vicuña, brin para forros, alemanesco para manteles y otros muchos articulos.

Averias. Por cuenta de Seguros, 3 fardos lienzo, 2 cajones bramantes.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dá en parte y es como sigue:

100 docenas camisetas merino y algodon, 400 piezas cotin, 500 id bramantes diferentes marcas, 20 id bayeta punzó, 200 docenas medias crudas cortas, 50 id id de lana, 60 piezas lienzo doble ancho, 60 id de un ancho, 15 id bombasi, 10 id franela blanca muy rica, 400 docenas calzoncillos de madapolan, 80 frazadas de lana francesas, 5 piezas paño castor, 200 cortes pantalones, 80 docenas camisetas á la crimea, 400 id pañuelos de algodon de color, 40 id camisas medio hilo, 25 id id de algodon, 30 id pañuelos de hilo dobladillados, un gran surtido de ropa hecha, camisetas á la crimea, gorritas para niño, capirusas, capotines, una cantidad de articulos de merceria, pañuelos de rebozo de casimir, chalones id, poples para vestido, uso deméstico doble ancho, id de un ancho, coleta plomo y negra, zaraza francesa.

De otra pertenencia y por cuenta de quien corresponda, 45 camisas de niña, 5 docenas medias de señora, 56 camitas de niño, 1 docena medias crudas, 3 piezas irlandas, 12 docenas medias de señora muy finas. 8 piezas uso doméstico de un ancho, 4 id id doble ancho, 11 id lienzo A 3 pañuelor merino, 1 id cachimir, 2 docenas pañuelos de hilo, 6 pañuelos pañuelos vainilla, 108 id de seda, 1 pieza merino, 11 frazadas, 3 piezas zaraza para colcha.

POR EL MISMO.

Del rico mueblaje de la casa habitacion, calle de Santa Fé, entre las calles de las Artes y del Cerrito.

El juéves 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los muebles de dicha habitacion, cuyo por menor es el siguiente:

Sala. Un hermoso juego de muebles compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de caoba sólida forrados de terciopelo verde, 2 ricos espejos de cuepo entero, 1 mesa del centro, 2 rinconeras, varios cuadros, 1 piano de Pleyel 1ª clase casi nuevo, alfombrado de tripe cortado, cortinados con galerias correspondientes, 2 lámparas y varios adornos.

Antesala. Un juego compuesto de 1 confidente, 2 sillones de caoba sólida forro de terciopelo verde, 1 mesa del centro, 1 rico escritorio, 1 espejo, 2 cuadros, 6 sillas, alfombrado de tripe cortado, 2 piezas tripe rizado, cortinados con galerias y varios adornos.

Aposento. Una cama camera con colchones correspondientes, 1 rica cómoda de caoba y tocador, 1 lavatorio de caoba, 1 ropero, 4 sillas, 1 confidente, 2 mesas de noche, 3 cuadros, 1 costurero cortinados y demas enceres.

Comedor. Un rico aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 hermosa mesa para comer, 12 sillas, 1 sofá, 1 espejo, varios cuadros, loza, cristales, cubiertos etc. etc. y varios otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De 60 caballos sanos y gordos, en el corralon calle Moreno 196.

El sábado 11 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta 60 caballos gordos y sanos que estarán á la vista desde el dia 8.

Por José Marquez.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El miércoles 8 de Agosto á la 1 en punto de la tarde. se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevaria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m/c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas

Por mas pormenores Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm 106 se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes, los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. m/c, advirtiendo que no se admitirá oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300 000 ps. m/c, linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantia de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion al derecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadillales, alfalfares y gramillales de oja ancha, capigui, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Manuel Benza y Ca.

Del café y billar situado en la calle de Maipú esquina á la de Charcas.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

Licores finos, vinos surtidos, aceite en cajones, vermouth frances, id de Torino, cigarros diferentes clases, bitter aleman, cominillo, coñac embotellado, ginebra en frascos, vino champan, café, té orange, mesas con piedra marmol, banquitos, sillas, relox, cubiertos, loza, cristales, cocina económica, armazon y mostrador, bateria de cocina, etc.

En seguida se venderá el mueblaje de dos piezas y á mas un piano.

POR EL MISMO.

Del hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de las Piedras núms. 38 y 40.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por Thomas Gowland

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 20 cascos coñac ingles y frances, 20 id vinagre, 10 pipas vino carlon, 10 bordalesas id burdeos, 10 cajones chocolate español, 50 id aceite de Génova, 200 id kerosene, 20 id tabaco americano, 50 bolsas semilla de alfalfa, 50 id café en grano, 20 id ajis te, 10 id cominos, 200 sacos aji en rama, 100 arrobas dulce de membrillo, 20 bultos té orange pekoe en paquetes, 25 id id ponchong id, 50 cajas té perla, 200 cajones coñac ingles y frances, 250 frasqueras ginebra de Holanda, 200 id id aromática, 100 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id vino jerez 50 id id oporto, 100 id conac Robin y Martel, 25 id cominillo, 50 id bitters, 50 id vino de asti, 100 canastos champagne, 25 barricas galletitas del pais, 200 cajas de 10 libras id inglesas, 20 balas papel blanco, 50 id estraza grande, mediano y chico, 20 mil cigarros paraguayos, 500 libras pavilo ingles, 100 id hilo para coser y atar, 20 cajones langostas, 50 barricas cerveza inglesa, 20 tercerolas anis, 20 id ginebra, 20 canastos arenques, 10 bocoyes queso de gruyer y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Con averia: 8 barricas ázúcar blanca.
Sin averia: 20 id yerba argentina, 25 medias id id Id.

POR EL MISMO.

De articulos de ferreteria.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 8 de Agosto á las 11 y con plazos que se estipularán, se rematará un surtido de articulos de ferreteria, cuyo detalle es el siguiente:

Pólvora de cazar en tarros, pasadores de 9 á 36 pulgadas, palmatorias amarillas, juegos de ornamentos funebres. roldanas para persianas, barrenas lisas y de rosca, balanzas de cara, argollas de composicion, agujas de colchonero, candados, ce, bas, fulminantes de fusil, bandejas surtidas, tijeras de esquilar marca Norby, hilo de acarreto, cucharas de metal y composicion, tinta de escribir, jadrillos para limpiar cubiertos, cuchillas de saladero, palas sin cabo, argollas de lazo, clavos de patente, alambre para cerco, id para fardos, cabo de Rusia, cola, ollas de fierro, frenos con copas, tijeras para podar grandes y chicas, juegos ruedas de mesa, cerraduras de caja, aldavas de marquesa, hojas de guadaña, aldavas, martillos, bombas, picadores, cajas de fierro y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

200 cuñetes pintura negra y colorada, 100 galones agua raz.

POR EL MISMO.

El juéves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1.430.000 ps. m/c, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por Balbin y Plowes.

De efectos sanos y averiados.
En su casa, calle del Perú núm. 19.

El mártes 7 y miércoles del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto y para colcha, id francesas para batones, bramantes finos, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, manteles, género para vestidos, orleans, lustrina, alpacas, medias de todas clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, enaguas, tiras bordadas, tiras bordadas, camisetas de punto, calzoncillos de madapolan, pañuelos de algodon pintados, id de hilo varias clases, foulares de seda, merino negro, muselina de lana, pequin negro, coleta negra y plomo, ponchos ingleses, mantas, pellones y recados tucumanos, paños negros y de colores, casimir negro, género mezcla para pantalon; sombreros de castor, crinolina, muselina de cuadros, capricho, coco rosado, colchas de algodon, brin de hilo, lienzo y cotin de de hilo, camisas para señoras, id para niños, corbatas de seda, fajas, lona, loneta, bretañas, cregüelas; cilecias, grano de oro y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros, 4 fardos lona y otros bultos mas.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y un terreno, situados calle de Ayacucho núms. 34 y 36, entre las calles de Cuyo y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. .... Villegas.

El Domingo 12 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado. dicha finca en uno ó dos lotes como sigue:

1° lote. Una casa de azotea con 5 piezas, edificada en terreno de 11 3/4 varas de frente al este por 31 1/2 de fondo.

2° lote. Un terreno de 9 varas de frente por 32 1/2 de fondo, tiene 2 piezas edificadas en el centro.

Si hubiese interesados se rematará en un solo lote, y tengase presente que esta venta es indispensable por tener que liquidarse esta testamentaria.

Por otros informes al escritorio, Tacuari 53.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El .... al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya imporiante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fijense los interesados en que esto remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Martiniano Bonorino.

En los depósitos de Aduana, almacen de los señores Casares, calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana vieja.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores y por órden del Sr. Consul General del Brasil:

39 bolsas café con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 bocois vasos ingleses, dobles, 20 cajas azúcar habana, 100 bolsas mani, 50 cajones aceite kerosene brillante, 25 farditos hilo americano para atar lana, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 20 rollos cabo manila, 100 canastos champagne, 20 cajones vasos de 4 menas, 100 rasqueras ginebra, 100 cajones vermouth, 50 id coñac frances, 50 id coñac Bernard, 50 cajas té perla, 10 medias pipas y barriles cerveza inglesa, 25 cajones mostaza inglesa y encurtidos, 10 bordalesas vino burdeos, 12 cascos vinagre, 200 damajuanas anis de un galon, 50 id vinagre, 12 medias pipas aguardiente español, 5 cajones naipes, 20 cajas té negro, 15 cajones aceite genoves, 50 canastos papas, 20 cuñetes arenques, 12 lios descarosados, 20 cajones azul, 20 bolsas porotos, 10 cuñetes cebada inglesa, 10 tambores bacalao, 20 tercios yerba de la sierra clase superior, 10 farditos pavilo, 10 cajones copitas, 10 tercerolas vino jerez y oporto y otra porcion de comestibles y bebidas.

POR EL MISMO

En el almacen de loza, cristales, comestibles, ferreteria etc., calle de Charcas esquina á la de Artes

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general, balanzas, pesas, medidas, útiles, bancos, estivas etc. estando todo á la vista el dia del remate.

Por Pedro Romero.

IMPORTANTISIMO. De una casa calle de Europa núms. 144, 146 y 148 entre Perú y Chacabuco.

El juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la casa indicada, compuesta de 3 departamentos que coutienen 8 ó 9 piezas, y se compone de 17 1/2 varas de frente al norte por 76 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez, y tasada en la cantidad de 156,265 ps., cuyo remate partirá de las 2 terceras partes de su tasacion que son 104,180.

Nota. La importancia de esta propiedad escusa comentarios, los titulos son inmejorables, como podrán informarse los interesados de D. Juan Sartori en su escritorio calle de Bolivar núm. 4 á quien está cometida dicha testamentaria.

Por Posadas y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 7 de Agosto á las 11, se ha de vender al contado y sin retirar lote, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta plomo y negra, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas, id regulares, pañuelos foulares rica clase, id de la India carmesi y de colores, irlanda de hilo núms. 18, 19 y 20, franela inglesa y francesa pura lana, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, pantalones de casimir y de gambrona, chalecos de seda, ponchos de paño para niños y para hombres, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, tohallas hilo, id de algodon, camisas vistas hilo para hombres y niños, id para señoras, medias cortas y largas para hombres, señoras y niño, fajas de seda, id de lana, ilgas para campo, aceite Monpelas, perfumeria surtida, sombreros de castor, tiras bordadas, sombreros paja de Italia, gorras para niños, botines de lana, garibaldinas, hilo frances, cortaplumas hnas, hilo patente 150 yardas, id ordinario, peinetas para la prensa, id para bandó, globos de goma, agua colonia en frascos grandes, cordoné, corbatas de seda, camisas á la crimea varias clases, botones para puños, alpargatas grandes, peines de marfil, id de goma con filete, botines de charol par niños, cubiertos de marfil, tijeras finas y regulares, botones de acero, trencilla para ruedo, id plegada, id para ribete, cordon blanco, broches, cinta hilera, cintas de liston, agujas de patente, medias de lana para niños y muehos otros articulos que se omiten por su estension.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material maderas de urunday, un hermoso parral con sarso, árboles frutales, cocina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1/2 varas al sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,047 ps. m/c; no se admite oferta que baje de 52,032 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

Por Tomas Ayres.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, y de órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El juéves 9 de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado, sito en la calle de Caseros formando ángulo de esquina con una calle sin nombre, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, cercado bajo pared, lindero con la testamentaria de D. José F. Fernandez, Da. Josefa Flores y D. Pedro Casanova; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 197,786 ps. m/c.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 8 y juéves 9 de agosto á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Géneros de lana para vestidos, muselinas id id, bretaña de hilo, lienzo de id, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, zarazas, bramantes, lienzos, cotines, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, casimires para pantalones, paño rico castor, id retina fino, merinos negros lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paltoes, tohallas de hilo, bayeta de dos frisa, pellones, camisetas algodon, id de crimea, id de punto, bolsas de género fuerte, lienzo azul, boas de lana, garibaldinas, un surtido de ropa hecha, calzado para hombres y señoras, id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, sombreros para hombres y niños, hilo de ovillo albums, portamonedas, juegos de canastos de la India, camisas para señoras, id para niños, revolvers de 6 tiros, escopetas, paños de poncho, mantas de lana y otra porcion de efectos del ramo que estarán á la vista.

Por Felipe A. Picot.

En la ciudad de Mercedes, de 3,000 á 4,000 ovejas mestizas, buena calidad. Se rematarán en dicha ciudad el Domingo 19 del corriente á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado. Dichas ovejas están á cinco leguas al oeste de Chivilcoy, donde se recibirán y donde hay campo necesario para este número de ovejas y que puede arrendarse á precios muy acomodados, asi como poblaciones y corrales que pueden venderse.

Las ovejas se rematarán en lotes de 1,000 á 1,300 ó segun el gusto del comprador. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de Felipe A. Picot, en la plaza de Mercedes.

Por Francisco F. de la Serna.

De dos casas en la calle de la Florida núms. 275 y 283.

El viérnes 10 del corriente mes á las 2 1/2 de la tarde en punto, se rematarán á la mejor postura y separadamente estas productivas propiedades. La primera (núm. 275) hace esquina á la calle del Temple con frente á Florida de 5 metros 55 centimetros (ó sean 6 1/4 varas) y fondo al este de 24 metros 85 centimetros (ó sean 28 1/4 varas) que hace frente á Temple. El edificio se compone de un almacen con puertas á Florida y Temple, tres piezas mas, pozo y letrina.

La segunda (núm. 283) se compone de 7 metros 57 centimetros (ó sean 8 3/4 varas) de frente al oeste por 43 metros 85 centimetros (ó sean 50 1/2 varas) de fondo al este. El edificio contiene sala con dos ventanas, antesala con portada, dos dormitorios y un comedor que cuadra el primer patio; estas piezas están entabladas; en el segundo patio y á continuacion dos cuartos y cocina; en el tercer patio pozo, letrina y algunos árboles grandes frutales.

Por demas parece recordar el mérito de la localidad de estas fincas, que cuentan con la ventaja tambien de tener el hermoso mercado de abasto del Frente Madero á corta distancia, alguna iglesia, y las casa de negocio de cuanto se puede precisar para vivir cómoda y elegantemente.

Desde las 12 hasta las 4 de la tarde de todos los dias, se pueden inspeccionar estas fincas.

Por mas pormenores, á la oficina del rematador, Belgrano núm. 218.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean estos como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adscripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó sean seis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p20 j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se sacan á remate y pública subasta, bajo la galerias de la casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del entrante Agosto, diez y ocho lotes de terreno situados entre las calles de Méjico y Chile y con frente á la de Saavedra, tasado en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesos m/c., y pertenecen á los herederos de D. Pedro Iñiguez. Los interesados en su licitacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Beada, donde se halla adscripto el que suscribe, para enterarse de los antesedentes, advirtiendo que la venta se hará en el todo ó parte de dichas fracciones, segun convenga á los compradores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 j29 Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Perissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que deberá tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p30 j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas proveyendo interinamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 a1.° Eduardo Munilla

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Fortunato Roman que en el espediente que sigue con D. Antonio Pascualetti, en representacion de Manuel Asqueri por cobro de ps. á escrito presentado por este último, recayó la siguiente resolucion. Citese por seis dias en dos periódicos Cazon. Y á efecto de que se presente al juicio verbal ordenado, se le hace saber la anterior resolucion por el presente edicto.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866.
Ricardo de Xanmiar.
p6 a1.° Escribano público.

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866.
p30 j27 Francisco M. Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 a2 Manuel Granados.

De orden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se ha de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimitros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos m/c. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866.
Francisco M. Ramirez
p20 a3

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á Junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado al prófugo fallido Cristobal Sebarne, para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio á la hora indicada.
Buenos Aires, Agosto 3 de 3 de 1866.
p3 a4 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p30 a5 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvarez y ca. para el dia doce del actual á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
Suarez. p3 a4

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á D Angel Chico para que en el término de seis dias comparezca por su juzgado y oficina del infrascripto á estar á derecho y á concurrir al juicio verbal ordenando en la apelacion que ha interpuesto de resolucion del Juez de Paz de Flores. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Ricardo Xammar.
p6 a4 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores á efecto de tomarse en consideracion el proyecto de concordato que deberá presentar D. Thomas Notall, y cuya reunion tendrá lugar el dia 7 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia pública de este Juzgado de comercio.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
p2 a5 Salvadores.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos Y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M. y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Giovano Bunne, Bernardo Satico, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. Bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino comparecieseen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3 j9 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 a5 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita á los acreedores de D. Vicente Navacio, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria el dia 14 del corriente á la una á junta general. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p8 a5 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presenten al síndico del concurso q' se la ha formado D. Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arro, tea como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p20 a5 Ramon Garrido.

DEPÓSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 103
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garay.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Pivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Aviso al comercio
El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado:—F. Decazes y ca. p30 a1. o

Papas francesas para sembrar
De superior clase y á precios molicos en el almacen calle Potosi núm, 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

Cocinero. Se precisa uno en el Hotel Constitucion, mercado del mismo nombre, al lado de la Sala Comercial.
p3 a3

Al contado Se compran alfombrados pianos y muebles usado no estando muy destruidos. Florida 365 conará razon dejando el domicilio. g, d a3

Rejimiento 3.° de G. N. de infanteria activa.
ORDEN DEL CUERPO
Estando dispuesto por el decreto Superior del 27 de Julio pasado, que se proceda al enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos comprendidos en la ley que están domiciliados en el districto que corresponde al 3er. Rejimiento, concurran al cuartel del Batallon Movilisado en cuya mayoria estan abiertos los rejistros y donde recibirán sus papeletas, advirtiéndose que en este aviso estan tambien comprendidos los esceptuados. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Por autorizacion del Gefe del Regimiento.
Manuel Castellanos.
Sarjento mayor del mismo.

Juzgado de Paz de Lobos
Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Larrosa, para que se presente en este juzgado dentro de treinta dias de la fecha á efecto de verificar el pago de los arrendamientos que adeuda á D. Faustino Magallanes, en representacion de D Tomas Garcia Zúñiga, desde el primero de Enero de 1865 pasta la fecha: bajo apercibimiento de no comparecer se procederá á la ejecucion de bienes ecsistentes en este Partido. Lobos, Julio 2 de 1866.
p3 a5. Lorenzo Varela.

Al público El Sr. Perrustis, dueño del establecimiento de herreria y fábrica de carruajes calle Cerrito 226 hace saber que acaba de venderla al Sr. Eucad, las personas que tengan cuentas ó reclamos contra el establecimiento, se servirán presentarlas en el término de tres dias á contar de esta fecha, pasado los cuales el Sr. Eucand no hace lugar á los que se presentaren despues. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
p3 a4

ROB LAFFECTEUR
El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los abcesos, los canceres, las ulceres, la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, perdidas, etc.
Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.
Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.—Depositarios autorizados: En Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burges.

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24
Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory
Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Miércoles y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo		
De cámara en cuarto solo	10 «	«	«
De proa	4 «	«	«
Carga por tonelada	4 «	«	«

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros n inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866
Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D. Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldía—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15 j19

SE DA DINERO
En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Al comercio Lsa personas que tengan que hacer reclamo al vapor «Paisandú» por averias ó falta de bultos, se servirán presentar sus reclamos en Corrientes en el hotel del Riachuelo donde serán atendidos por el comisario de dicho vapor, en el término de quince dias pasado este no se oirán mas reclamos. Buenos Aires, Julio 30 de 1866. p10 j31

Hilo Americano
Para atar lana hay en venta en el almacen de la Germania calle Perú núm 81.
p6 a1.°

Vapor «Romulo»
Para el Rosario
Saldrá el Sabado recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta la oracion del Viernes.
Por mas pormenores ocurrir á la á la agencia calle 25 de Mayo núm 67 de
Enrrique Dowse.
p8 a1.°

Banco italiano. Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3.ª cuota del 30 p % ó sean ps. 150 por accion de conformidad con el articulo 9 parrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p30 a2 Sivori y Schiaffino

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos - Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Sirvienta. Se necesita una con recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 212, en los altos. p4 a3

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.
D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasopartu con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a3 4p

VAPORES
Entre Liverpool, Lisboa, Brasil y Rio de la Plata, el vapor
PTOLEMY
1115 toneladas capitan Peel sera despachado para Rio Janeiro, Bahia y Lisboa y Liverpol con escala en Montevideo el Miercoles 8 del corriente la carga se recibirá abordo hasta 1 tarde del dia de su salida.
Encomiendas y metalico sobre cual el flete deberá ser pagado aqui, serán recibidos en la agencia hasta las tres de la tarde del dia de su salida, tiene exelentes comodidades para pasageros de camara y de proa, por mas pormenores ocurrase á los consignatarios.
Darbyshire Krabbe y ca. ó á
Juan P. Boyd y ca.
p3 a3 Calle San Martin núm. 56.

Globos artificiales.
Los hay celestes y terrestres de varios tamaños propios para estudio ó para colegios, calle de las Artes No. 112.
p3 a3

Misas generales
Los Sres Sacerdotes quieran aplicar la misa por el alma del Sr D. José Maria Casal el Lunes 6 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel recibirán el estipendio de 40 pesos. p3 a3

Mucamas Dos y una que sea formal para cuidar una niña ocurran á la calle de la Piedad.
p3 a4

✝
D. Begnino Barbosa.
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Mayo de 1866
D. Patricio Peralta Ramos, Albacea del referido finado ruega á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de N. P. San Francisco el Martes 7 de Agosto á las 10 1/2 de la mañana á cuyo obsequio quedará agradecido.
p3 a4

Sanguijuelas Hamburguesas, en la casa introductora de M. Dulin, Piedad 264. se venden por cajanes ó por cientos mas barato que en cualquiera otra casa, condicion perfecta. p3 a5

Camas de hierro A 140 ps. hay algunas docenas para vender calle Rivadavia num. 53.
p3a5

Cocinero ó cocinera. Se precisa una en la Calle de Tucuman núm, 141 se prefiere estrangera. p3 a.

Los Sres. acreedores
De D. Luis Bona se sirvan ocurrir á la casa de remate de Aldecoa y Font á recibir la parte que les corresponde segun el arreglo hecho.
p3 a5

Se alquila La linda y espaciosa casa de altos con gas en todo su interior agua de aljibe y otras comodidades calle de Piedad num 474 y en el num 468 dan razon de ella. p3 a5

Se ha perdido Una cartera con una patente de mercachifle y 100 pesos dentro: La cartera se ha perdido entre Barracas y la Boca, el que la entregue en la calle Artes 180 recibirá 100 pesos de gratificacion á mas de los que hay en la cartera
6 pa 3

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.
Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

Estaciones	Salidas (trenes)	Regreso (trenes)
Parque	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.
Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
. .pm.

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sabanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pl...to, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. ... Blanco, en la calle de Bolivar, en el ... frente á la casa de Gobierno, todos los ... desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. ... uel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las ...

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	3 30	3 30	4 30	5 30	6 20	7 30
Plaza Constitucion	7 37	[illegible]	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45	1 37	[illegible]	3 37	3 37	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	7 43	[illegible]	8 43	9 43	10 43	11 43	12 52	1 43	[illegible]	3 43	3 34?	4 43	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	7 46	[illegible]	8 46	9 46	10 46	11 46	12 55	1 46	[illegible]	3 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46

Estaciones: Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppner, Gacia, Gandara, Chascomus: [illegible]

REGRESOS — Estaciones: Chascomus, Gandara, Facia, Jeppner, Ferrari, Donselar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos Aires Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 147. Trenes No. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28: [illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO; DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D. Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p8 j9 El Secretario

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—*Calle Victoria*—171
Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

Al comercio
Todo el q' se crea acredor á la casa de Manuel Abella, por vale, pagarés ó cuenta corriente ocurra á la calle de Rivadavia núm 601 para en el acto serle abonado en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires Agosto 1.° de 1866. Manuel Abella

OTRO
La casa de negocio que jiraba en esta ciudad bajo la firma de Manuel Abella en lo sucesivo lo será bajo la razon social de Abella y Sureda—Buenos Aires Agosto 1.° de 1866.
Manuel Abella.
a1.° p8 Pedro Surreda.

Caja de crédito.
De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 párrafo 1.° de los estatutos se va á proceder á la venta en pública remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos, números:
1525, 1560, 1634, 1637, 1677, 1680, 1686 1710, 1722, 1738, 1776, 1780, 1813, 1819, 1824, 1838, 1846, 1854 y 1905.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado art. 10 párrafo 1.°
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
p3 a2 El Gerente.

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Carlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos, B. Gibbons,
Chas, S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mmc. Lean.

Aviso El infrascripto avisa á sus amigos y al público que habiendo concluido los grandes trabajos que emprendió en Arrecifes está ahora pronto á emprender contratos de poblar y edificar de cualquiera clase que sea en su oficio de albañil, como tambien hacer planos y especificacion ó tratar para las composturas de casas habiendo tenido mucha esperiencia en los Estados Unidos 14 años se encuentra muy capaz en desempeñar contrato con esmero al mismo tiempo que ofrece garantias para el cumplimiento de sus tratos en prueba de su capacidad puede referirse á los edificios municipales de Arrecifes por lo cual será coborada por el Sr. Juez de dicho partido; por mas pormenores calle Defensa 97 ó calle Piedad No. 66 Cocheria San Miguel Piedad 347.
Daniel J. Carmody
calle charcas núm 34
p8 j31

Ferro-carril del Sud
Escritorio de los contratistas
Calle Defensa núm. 410.
Las personas que tengan algunos reclamos que hacer contra los señores Peto y Betto contratistas del ferrocarril del Sud ó contra su ajente en Buenos Aires, se les suplica las presenten para ser pagados en el escritorio de dicho ajente antes del dia diez de Agosto del corriente año, bajo la intelijencia de que vencido este término no podrán recibirse ningunos otros en atencion á tenerse que cerrar todas las cuentas de dicho camino y dejar terminada la obra en todas sus partes.
Roberto Grawford.
Ájente de los Sres. Peto y Betts.
Contratistas del ferro-carril del Sud en Buenos Aires.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p8 a3

Plantas En el depósito de plantas calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa se dará hoy á las 11 y media en punto el remate de plantas suspendido ayer por el mal tiempo. p1 a4

Camas de hierro Para hospitales Se previene á los Sres. Directores de hospitales, de comisiones sanitarias y de los inválidos, que en la fábrica nacional de Van de Valde, hermanos calle del Buen Orden núm. 245, hay un gran número de camas, que en vista de las circunstancias se venderán con una rebaja de 20 p. % sobre los precios corrientes. p3 a4

Cuartos Se necesitan dos ó tres piezas decentes y comodas en un paraje central para hombre solo Cuyo 157 altos a la derecha cuarto núm 5 darán razon.
p3 a5

Al miriñaque punzó Chacabuco No, 139
Zarazas p' vestidos 2 4 y 5 ps vara.
Alemanesco de hilo doble ancho 18 ps.
Pantalones de casimir 20 y 25 ps.
Brillantina blanca 4 ps.
Cuellos y puños de hilo bordado 5 ps.
Bramante la clase mas fina 95.
Calsoncillos p' hombres 12 ps.
Toallas de hilo 7 ps
Sombreros de castor p' hombres 30 35 y 40 p.
Franela pura lana 12. ps.
cinta de seda para ribetes 45 vara
p6 a5

Retratos.
En tarjetas á 50 ps la docena en cuadros y cajas de 20 ps arriba con toda perfeccion y semejanza calle Piedras No 5.
p3 a5

Al comercio He comprado á D. Jacinto Novaro su almacen de menudeo sito en la calle Rivadavia esquina á la de Solis si algunos tuviesen cuentas ó tuviesen que hacer alguna observacion lo harán en el termino de quince dias. Agost 5 de 1866.
p3 a5 Roque Machado.

Personero En la calle de San Martin núm 22 se necesita uno para el servicio de la guarnicion se presenta de 12 á 2 de la tarde que estará el interesado. p3 a5

Casa Se necesita una en buen estado y central el que la tenga y quiera alquilar, puede ocurrir Cuyo 157 altos á la derecha cuarto núm 5 darán razon.
p3 a5

✝
D. Manuel Pernia.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 31 de Julio de 1866.
Sus hijas é hijos politicos D. Augusto Agote D Victor Adalid y D. Federico Basavilbaso y demas deudos ruegan á sus amigos tengan la bondad de acompañarlos al fúneral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Miercoles 8 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolas de Bari obsequio que agradeceran eternamente.
Se previene que esta es la única invitacion.
p3 a5

Perro perdido Se ha perdido un perro mestiso ñato, color blanco con manchas grandes gris cola blanca y orejas cortadas, responde al nombre de Leon, es como de seis meses de edad, se dará una gratificacion á quien lo entregue en la calle de San Martin núm. 180. p2 a5

Aviso Se ha huido una muchacha llamada Cármen, alta trigueña ojos verdes pelo muy negro, con una cicatriz en la cara cerca del ojo derecho, lleva un vestido de saraza color almendra muy usado, una bata negra suelta con pintita blanca y va tapada con un pañuelo de seda negro con una lista blanca bastante inperceptible y fleco ancho, el que dé noticia de ella recibirá una gratificacion en la calle de Maipú 248, y el que la oculte será responsable ante la justicia. p3 a4

Aviso Habiendo los señores Meeks y Kelsey vendido al Sr. D. Alfredo Tatti la galeria de Retratos fotográficos, calle Belgrano núm. 74, desde el 16 de Junio pasado, ha cesado toda responsabilidad del Sr. Meeks en dicho establecimiento. Las cuentas pendientes hasta aquella fecha solo deben abonarse al Sr. Meeks, calle Temple núm. 396, quien tambien abonará toda cuenta en contra, presentada que sea en el término de tres dias de la fecha. Buenos Aires Agosto 3 de 1866
p3 a4

Loteria de Santa Fé.
Habiendo pasado la loteria de Santa Fé á una nueva empresa, y habiendo concluido el empresario anterior con la loteria del 31 de Julio, hace saber al publico, que solo pagaré los premios de la loteria jugadas hasta la fecha.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p3 a4 La Empresa.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente,
« « Eduardo Lumb . . . . . . Vocal.
« « Enrique Ochoa . . . . «
« « Pedro Holterhoff. . . . . . . «
« « José Martinez de Hoz . . . . . «
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tomkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temepley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la Republica Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118
Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLIZAS	TITULOS
P.s FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,...

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA
Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO
CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. ISAAC ...
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi.*
« « *José Drablé*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*
Oficina, calle Piedad núm. 118, altos

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periódo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente...
El pago anticipado de 10 años... derecho al asegurado al estorno... prima, con mas el 10 p. % de la... años restantes, es decir que solo... tar 10 años asegurado la prima... á 8 años menos el 10 p. % de... prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores... no solo por ser la única sociedad... contra incendio á prima fija, de la República Argentina, sino tambien... su fuerte capital. Los fondos de... depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo
REDACTADO
POR EL DR. D. BONIFACIO MARTINEZ
La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de ... 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en la calle de Itusaingo 205.

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha ... Abril de 1866.
Capital: **1.000.000** de pesos
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravel.
Agente	« «	Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia
BUENOS AIRES.

Presidente	Sr. D.	Cárlos Zi...
Vice-Presidente	«	Dr. Miguel ...
Secretario	« «	Bernardo ...
Vocales	« «	Cayetano ...
«	« «	H. H. R...
«	« «	Juan Bo...
«	« «	Julio G. ...
«	« «	Ventura ...
Sub-Director	« «	Pablo de ...
Agente	« «	Roberto ...

Oficinas { En Montevideo: calle ... { En Buenos Aires: Piedad ...

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años; los seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el caso de que los asegurados paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á ... sán el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su cuenta, las bombas, material y uniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos á su costo.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190
Compañia de seguros mútuos sobre la vida
Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19 000. Capital suscrito Ron 415,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY
1,000 onzas de oro
Es el premio mayor de la Loteria que está circulacion, compuesta de 11 mil ... suertes.
Se Juega el 9 de Agosto
El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de ...
Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó 16000	patacones
2	»	1000	«
3	»	500	«
5	»	200	«
10	»	100	«
33	»	40	«
79	»	20	«
120	»	16	«
220	»	12	«
328	»	10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no ... el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Julio 30 de 1866.
p8 a1 La Empresa.